

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A en adelante “la Entidad”, es una entidad privada constituida mediante escritura pública 2022 del 01 de junio de 1967, otorgada en la notaría séptima de Bogotá D.C. Su duración se extiende hasta 2066. Su domicilio principal es en Bogotá D.C., en la carrera 7 74–21 piso 2. Sus acciones no cotizan en la Bolsa de Valores, se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y al finalizar el año 2024 contaba con 43 empleados y para el año 2023 con 42 empleados.

El 5 de junio de 2011 falleció el doctor Eudoro Carvajal Ibáñez, quien era el accionista mayoritario y, en ese momento, representante legal de la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

El proceso de sucesión intestado se llevó a cabo en la notaría 29 del círculo de Bogotá.

Sin embargo, mediante providencia del 02 de octubre de 2017 proferida por el Juzgado Veintinueve (29) de Familia de Bogotá D.C, se confirma sentencia del 06 de mayo de 2016 Radicado No. 292-271 que ordena la inscripción de la medida cautelar sobre las acciones del causante, manteniendo vigente el litigio de Petición de Herencia.

El objeto social es la celebración de contratos de seguros de personas pudiendo ejecutar válidamente los actos y contratos tendientes a cumplir la realización de su objeto social, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ramos autorizados:

- Accidentes personales, Vida Grupo y Vida Individual mediante resolución 5148 de 1991;
- Riesgos Laborales, mediante resolución 1142 de 1995; y
- Enfermedades de Alto Costo, mediante resolución 0941 de 2002.

La evolución previsible de la aseguradora se ha desarrollado en el marco de las iniciativas estratégicas aprobadas por la Junta Directiva según acta número 592 de noviembre del 2023. Los planes derivados estas iniciativas, han permitido mejorar las estrategias de mercadeo y ventas, y experiencia del cliente, con el objetivo de fortalecer el posicionamiento de la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. en el mercado asegurador.

Las operaciones en el extranjero están incluidas en cumplimiento con las políticas dispuestas en la nota 3.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas Contables aplicables - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, compilada y actualizada por los Decretos 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), con las siguientes excepciones:

La no aplicación de NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La no aplicación de NIIF 4 respecto al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos las cuales también se continuarán calculando según los Decretos vigentes y normas de la Superintendencia Financiera.

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. ha aplicado en los Estados Financieros individuales las excepciones a las Normas Internacionales de Información Financiera, en cumplimiento de los Decretos 1851 de 2013, 2267 de 2014, y el capítulo 6 del Decreto 2496 de 2015, así:

- El tratamiento de Instrumentos financieros en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I–1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en lugar de la aplicación de la NIC 39 instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, o NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- En lo concerniente a la no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4, para cuyo propósito se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Decreto 2420 de 2015 mediante el cual las entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales no deben aplicar las NIIF aprobadas por IASB para el tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 Principales políticas contables.
- La Superintendencia Financiera de Colombia Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).
- La Circular Externa 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, imparte instrucciones acerca de la forma de contabilizar los ajustes que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF, según el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF).

3. BASES DE PREPARACIÓN

La compañía prepara, presenta y difunde los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre sobre la base de costo histórico, excepto por los presentados a valor razonable.

3.1. Moneda Funcional y de Presentación – La moneda funcional es el peso colombiano y los Estados Financieros son redondeados a cero decimales, excepto cuando se indique lo contrario. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

3.2. Costo histórico - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

3.3. Valor Razonable - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente

otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

3.4. Negocio en Marcha - La Administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que la Compañía tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible, por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 está dando cumplimiento al requerimiento de Patrimonio Técnico, acreditando el Patrimonio Adecuado establecido en el Decreto No 1349 del 2019 y al Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido según el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, lo que le brinda las bases para continuar en el año 2025 desarrollando su objeto social y seguir considerando la presunción de negocio en marcha para la preparación de los estados financieros.

Con este objetivo, la Compañía desde finales del año 2023 definió las iniciativas estratégicas, aprobadas por la Junta Directiva, para fortalecer su estrategia de crecimiento en ingresos y mejora de los márgenes de operación y generación de utilidades, mediante acciones que le permitan incrementar la colocación de pólizas, ampliar su portafolio de clientes, obtener una mayor participación en el mercado y aportar valor a sus clientes y accionistas, que se resume principalmente en:

Procesos y Experiencia: a) Mejoras continuas en procesos y optimizar eficiencias operativas, b) Altos estándares de servicio para satisfacción y fidelización de clientes, c) Mejorar la experiencia del cliente, d) Fortalecer el canal de licitaciones.

Productos para Pymes (ARL y VIDA): a) Diseñar alternativas de producto a los clientes, más adaptados a sus propias necesidades y que permitan ampliar venta cruzada en algunos ramos, b) Fortalecer presencia en el mercado de Accidentes Personales, Riesgos Laborales y Vida Grupo, c) Desarrollar y estructurar programas de prevención diferenciados, d) Atención in-situ para accidentes laborales leves.

Salud y Vida: a) Reactivar ramo de Salud y diseño de paquetes flexibles con soluciones integrales, b) Fortalecimiento de marketing.

Ramos Alto Costo: a) Fidelización de clientes con estrategias de retención y mejora de las coberturas, b) expansión con nuevos productos y servicios, que diferencien a la compañía de sus competidores, c) Ofrecer valores agregados orientados a bienestar con énfasis en salud y complementados con servicios de salud oral.

El cliente: a) Alianzas para penetración de mercado, b) adaptar soluciones específicas.

Tecnología: Optimizar la infraestructura tecnológica actual para simplificar procesos, menores tiempos para emisión de pólizas, mayor nivel y oportunidad de servicio al cliente.

En la misma línea, paralelamente la Compañía continúa trabajando con sus accionistas para fortalecer patrimonialmente la entidad en el año 2025, para lo cual continuará desarrollando las siguientes acciones:

En línea con su plan estratégico, la Compañía solicitará de manera inmediata a la Superintendencia Financiera de Colombia la cancelación del ramo de seguros de Vida Individual. Esta decisión responde a varios factores, entre los que se destaca que actualmente solo se administran 11 pólizas emitidas entre los años 1984 y 2000, sin que se hayan expedido nuevas pólizas ni comercializado el ramo desde entonces. Además, el ramo de Vida Individual presenta un alto requerimiento de capital, que para el año 2025 alcanzará los \$2.927.000. Dado que dentro de su plan estratégico la Compañía no ha considerado iniciativas para reactivar este ramo, se opta por su cancelación, lo que reducirá el requerimiento de Capital Mínimo a \$28.97.000 para 2025, mientras que la compañía puede acreditar \$30.127.000.

En el mediano plazo, esta medida permitirá reformular el portafolio de productos, solicitando la reapertura del ramo de Salud, que experimentó un crecimiento del 24% en primas durante 2024. Este aumento responde al creciente interés de las personas por contar con coberturas en salud, impulsado por las dificultades actuales del sistema de salud (bajos niveles de atención) y los potenciales efectos de la aprobación de la Reforma a la Salud. Estas pólizas permiten un acceso real y oportuno a los servicios médicos. Además, la conciencia de la necesidad de protección extra ante eventualidades, que se incrementó después de la pandemia, ha llevado a los hogares a destinar una mayor parte de sus ingresos para fortalecer su protección en salud.

Por otro lado, se mantendrán las gestiones ante el Juez 7 de Familia de Bogotá, en procura de que se designe un representante para las acciones que el causante Eudoro Carvajal poseía en la Compañía y que a la fecha representan el 47.88% del capital social. Lo anterior, para impulsar la solicitud que se le realizara a dicho Juez el 22 de septiembre de 2023, y para poder dar cumplimiento a lo establecidos en el Artículo 378 del Código de Comercio con el fin de lograr el porcentaje de quórum necesario para realizar una reforma estatutaria que viabilice el aumento de capital autorizado y proponer a la asamblea de accionistas, una capitalización de la Compañía.

En forma complementaria, la Compañía considera como opción para fortalecer su Capital Mínimo Requerido el incremento de las utilidades en aproximadamente \$1.800 millones para el año 2025.

3. 5 Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos - La preparación de los estados financieros de la compañía requiere que la administración realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados de ingresos, gastos, activos y pasivos, y las revelaciones adjuntas, y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría dar lugar a resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos afectados en períodos futuros.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía, la administración ha realizado varios juicios como se observa en la nota 5.

Aquellos que la administración ha evaluado que tienen el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4. INFORMACIÓN MATERIAL SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describe el resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía y aprobadas por el Comité de Auditoría y la Junta Directiva:

4.1 Clasificación de Contratos de Seguros - La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., evalúa los siguientes criterios en la clasificación de sus contratos de seguros:

Un contrato de seguro se presenta cuando la Compañía acepta un riesgo de seguros significativo del asegurado, acordando compensar al mismo, si ocurre un evento futuro incierto que afecta desfavorablemente al tenedor de la póliza o asegurado. En la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., se presenta un riesgo de seguros significativo si y solo si, el evento que se asegura podría hacerle pagar a la Compañía prestaciones adicionales representativas en cualquier escenario.

Durante la emisión de pólizas podrán presentarse negocios en los cuales se presenta paralelamente un riesgo de seguros (por el contrato de seguro) y un riesgo financiero (por un contrato de inversión). En un contrato de inversión se asume un riesgo financiero el cual representa un posible cambio futuro en alguna o todas las siguientes variables, una tasa de interés, un precio de instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios, de interés y/o crediticio.

Se podrán presentar en el contrato de inversión un componente de depósito o un componente de participación discrecional. Un componente de depósito otorga la posibilidad de ahorro dentro de un contrato

de seguros el cual podría ser separado de acuerdo a las condiciones propias del producto y las políticas establecidas por la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

Un componente de participación discrecional es un derecho contractual a recibir como suplemento de las prestaciones garantizadas, otras adicionales que representen una porción significativa y que están contractualmente basadas en el rendimiento de un contrato o contratos específicos, rentabilidades de inversiones, resultados de la Compañía u otras pactadas.

Con base en lo anterior, la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., emitió contratos de seguros en los cuales se realiza el cubrimiento del riesgo de seguro significativo y adicionalmente se encuentran incorporados riesgos financieros mediante contratos de depósito y participación de utilidades, para el ramo de Vida Individual.

Los ramos que explota actualmente la Compañía y sobre los cuales cubre un riesgo de seguro significativo son:

- Alto Costo
- Riesgos Laborales
- Vida Individual
- Vida Grupo
- Accidentes Personales

4.2 Efectivo y Equivalentes de Efectivo - La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., clasifica los depósitos a la vista, como parte de su efectivo y equivalentes de efectivo. Los equivalentes al efectivo se mantienen más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

La Compañía revela en sus estados financieros cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles. Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de efectivo restringido.

4.3 Instrumentos Financieros Activos

Inversiones - La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., aplica como política contable para la clasificación, contabilización y medición de las Inversiones, el Capítulo I–1 de la Circular Básica Contable y Financiera, dado que corresponde a una excepción a los estados financieros individuales preparados bajo NIIF, que fue reglamentada inicialmente por el Decreto 2267 de 2014 e incorpora en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros, este valor sería el recibido por vender un activo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición.

Los precios, las tasas de referencia y márgenes a utilizar para las diferentes categorías de valores son publicados diariamente por Precia (proveedor de Información para la valorización de Inversiones debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia), con esta misma periodicidad se realiza la valoración de inversiones y su registro contable.

Clasificación - Las inversiones serán clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a) Inversiones negociables: Corresponden a todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
- b) Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Corresponden a los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c) Inversiones disponibles para la venta: Corresponden a valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Valoración de las Inversiones - La Compañía utiliza para la valoración de sus inversiones la información suministrada por el proveedor de precios Precia y la periodicidad de la valoración y del registro contable de las inversiones se efectúa diariamente a excepción de aquellas que el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Valores de deuda negociables o disponibles para la venta:

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran con base en el precio determinado por Precia utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=VN*PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a). de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

Clasificación

Valores de Deuda para Mantener hasta el Vencimiento - Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año, 365 días.

Valores Participativos - Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) - Las inversiones en valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de Valores en Colombia, distintos de las

inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se valoran de acuerdo con el precio determinado por Precia, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=Q*P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior - Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a) De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, utilizando la siguiente formula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

En caso de que el precio determinado por el proveedor de precios se encuentre en una denominación diferente a pesos colombianos, deberá convertirse a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en los títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.

- b) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, se deberá utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotee el día de valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por esta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho periodo, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

En casos que los valores se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se deberá utilizar el (los) precio(s) de cierre del mercado de origen.

Por mercado de origen se entiende lo siguiente:

- Aquel en el cual se realizó la oferta pública de los valores.
- En caso de que los valores hayan sido ofrecidos públicamente y en forma simultánea en varios mercados, se entenderá por mercado de origen aquel en el cual el emisor tenga su domicilio principal.
- Si el domicilio principal del emisor no se encuentra en ninguno de tales mercados, el mercado de origen será aquel en el cual se transó el mayor volumen de los valores respectivos el día anterior al día inicial de valoración.
- Este será el mercado de origen para efectos de valoración de todos los valores de la misma especie que en adelante adquiera la entidad. No obstante, bajo esta premisa el 31 de marzo y el 03 de septiembre de cada año se deberá revisar cuál es el mercado de origen del respectivo valor, atendiendo el criterio de mayor volumen. Dichas revisiones deberán estar sustentadas y a disposición permanente de la

Superintendencia Financiera de Colombia, y deberán informarse a esta, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de realizadas, siempre que la respectiva revisión implique un cambio en el mercado de origen utilizado para la valoración.

El precio del valor se debe convertir a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en los títulos valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.

En los casos que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles deberá valorarse por el último precio de cierre registrado en la bolsa correspondiente.

Valores Participativos Listados en Sistemas de Cotización de Valores Extranjeros Autorizados en Colombia- Los valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia por medio de sociedades comisionistas de bolsa de valores o mediante acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, distintos a los referidos en el ítem de Inversiones en subsidiarias.

Cuando los valores participativos del exterior listados en los sistemas mencionados sean adquiridos en un mercado distinto a estos, se deberán valorar de conformidad con la instrucción establecida en el ítem de valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior.

Valores Participativos no Inscritos en Bolsa de Valores- Las inversiones distintas de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se valoran utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=Q \cdot P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración

Valores Participativos no Inscritos en Bolsa de Valores - Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se deberá aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones- Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se valoran diariamente a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- a) Inversiones Negociables: La contabilización se realiza en las cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
- b) Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento: La contabilización se realiza en las cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”. La actualización del valor presente se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

- c) Inversiones Disponibles para la Venta: La contabilización de estas inversiones se realiza en las cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI”.

La Contabilización en los títulos de deuda, sobre las diferencias que se originen entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que exista entre el valor razonable y el valor presente, se registran como Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas registradas en el ORI, se reconocerán como ingresos o egresos en la fecha de su disposición.

Para los títulos participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Reclasificación de las Inversiones - Las inversiones pueden reclasificarse de conformidad con las siguientes disposiciones.

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de la fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- d) Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, previa autorización de Superintendencia Financiera de Colombia.

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para reclasificación de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Cuando la Compañía realice reclasificación de inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b para las inversiones disponibles para la venta, informará este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación.

Dividendos - Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Compañía a cobrar esos dividendos.

Deterioro o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio - El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos de Emisiones que Cuenten con Calificaciones Externas a la Entidad- Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor Máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Títulos Valores de Emisiones o Emisores no Calificados - La Compañía se sujeta a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría “A” Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera. Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría “B” Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría “C” Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses.

De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran

contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría “D” Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría “E” Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Instrumentos Financieros Derivados - Se definen como operaciones con derivados aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasa de cambio, tasas de interés o índices bursátiles.

En adelante, se utiliza el término “subyacente” para hacer referencia al activo, tasa o índice de referencia cuyo movimiento de precio determina el valor de un derivado.

Un derivado es aquel instrumento que cumple con:

Su valor responde a cambios en una variable, la cual puede estar relacionada con:

- Los cambios en una tasa de interés explícita
- El precio de un instrumento financiero
- Una materia prima cotizada
- Una tasa de cambio
- Una calificación o índice de carácter crediticio
- Un subyacente

No requiere una inversión inicial o es menor a la que sería requerida en otros contratos con sensibilidades similares ante cambios en factores de mercado.

Su liquidación se produce en una fecha futura.

La Compañía en su reconocimiento inicial, mide los derivados a valor razonable.

La contabilización de los derivados en la fecha de negociación implica el reconocimiento del derecho y la obligación en el momento en que se pacta. De igual manera, es necesario reconocer las diferencias en el valor razonable entre la fecha de negociación y la fecha en que se liquida dicho contrato, directamente en el resultado del período en el que se origina.

La Compañía en su reconocimiento posterior, mide los derivados a valor razonable. En este caso las ganancias o pérdidas deberán ser contabilizadas en el estado de resultados del período en el cual tenga lugar.

4.4 Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora - Las cuentas por cobrar de actividad aseguradora son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Para las cuentas por cobrar de actividad aseguradora, el deterioro de valor es evaluado a la fecha del periodo que se informa. Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos.

Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo similares, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del periodo.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión.

El monto de la reversión o recuperación del deterioro se reconocerá en el resultado del periodo.

De acuerdo con los parámetros establecidos en la NIIF 9, la Compañía calcula la provisión por el posible deterioro de sus cuentas por cobrar de la actividad aseguradora por un importe estimado de las pérdidas esperadas durante la vida esperada de dichas cuentas, usando para ello a partir del año 2024 porcentajes estimados de pérdida por nivel de mora , calculados con base en un modelo simplificado, como lo permite la NIIF 9, de migración en la antigüedad de las cuentas por cobrar, con base en la experiencia de recaudo de la compañía en los últimos años y ajustados dichos porcentajes, si fuere necesario, por factores macroeconómicos que se esperan durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

De acuerdo con lo anterior los siguientes son los porcentajes de pérdida esperada que fueron usados al 31 de diciembre de 2024:

EDAD VENCIMIENTO	ACCIDENTES PERSONALES PORCENTAJE	ALTO COSTO PORCENTAJE	VIDA INDIVIDUAL PORCENTAJE	GRUPO VIDA PORCENTAJE	RIESGOS LABORALES PORCENTAJE
Corriente	0.66	5.24	-	0.10	26.33
0 a 30 días	3.08	14.28	-	1.35	66.74
31 a 60 días	11.41	41.45	-	4.57	70.61
61 a 90 días	17.39	58.41	-	18.71	74.08
91 a 120 días	55.11	74.04	-	22.46	91.21
121 a 150 días	96.26	80.57	-	34.14	95.96

151 a 180 días	100.00	100.00	-	100.00	100.00
181 a 360 días	100.00	100.00	-	100.00	100.00
360 días en adelante	100.00	100.00	-	100.00	100.00

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el cálculo de la provisión de cuentas por cobrar de la actividad aseguradora era calculada por la Compañía usando los siguientes porcentajes estimados de pérdida:

	ACCIDENTES PERSONALES	ALTO COSTO	VIDA INDIVIDUAL	GRUPO VIDA	RIESGOS LABORALES
EDAD VENCIMIENTO	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PORCENTAJE
31 a 50 DÍAS	-	-	-	-	20.00
30 a 45 DÍAS	20.00	-	20.00	20.00	-
51 a 70 DÍAS	-	-	-	-	50.00
45 a 90 DÍAS	-	30.00	-	-	-
71 a 90 DÍAS	-	-	-	-	80.00
91 a 120 DÍAS	-	60.00	-	-	-
121 a 150 DÍAS	-	90.00	-	-	-
46 días en adelante	100.00	-	100.00	100.00	-
91 días en adelante	-	-	-	-	100.00
151 días en adelante	-	100.00	-	-	-

El anterior cambio en el estimado contable incrementó la provisión de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 en \$34.609, valor que fue registrado con cargo a los resultados del ejercicio de este año, como lo establece la NIC 8 que regula el registro de los cambios en estimados contables.

4.5 Activos por Reaseguro - La Compañía contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013.

Los activos por reaseguro se dan de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o expiran o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía no compensará los activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos.

Los activos por reaseguros son revisados por deterioro al cierre del ejercicio cuando un indicador de deterioro surge durante el año.

Un activo por reaseguro se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva, a consecuencia de un suceso que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en el que la Compañía, no recibirá todos los importes que se le adeudan en función de los términos del contrato, y este evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que la Compañía vaya a recibir de la compañía reaseguradora.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la Compañía reducirá su importe en libros, y reconocerá en los resultados del periodo una pérdida por deterioro.

4.6 Propiedades de Inversión - Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable, el cual refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen dentro del estado de resultados. Los valores razonables son evaluados cada tres años por un valuador externo independiente reconocido.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso.

Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia una propiedad, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable.

4.7 Propiedad y Equipo - La propiedad y equipo se mide inicialmente al costo. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la Compañía.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos las depreciaciones acumuladas sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas después de la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia máxima de 3 años para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se acumula en el patrimonio en como una revaluación de activos.

Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil, o la capacidad y eficiencia productiva de los elementos de propiedad y equipo, caso en el cual podrían capitalizarse.

La Compañía ha determinado un valor residual nulo, depreciación de la propiedad y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

Activo	Vida útil (en años)
Construcciones y edificaciones	20 – 80
Equipo de Cómputo y comunicaciones	2 – 5
Vehículos	3 – 10
Muebles, enseres y equipos de oficina	3 – 10

Un componente de propiedad y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

4.8 Propiedades Mantenidas para la Venta - Son activos que la compañía tiene intención de vender de forma inmediata y cuya venta sea altamente probable, dentro del año siguiente al año de la clasificación, la venta del activo debe negociarse a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. El valor en libros de los activos mantenidos para la venta se recuperará por su venta y no por uso continuado, por tanto, no podrán clasificarse activos como “mantenidos para la venta” aquellos activos que vayan a ser abandonados.

Las propiedades mantenidas para la venta de La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., se miden inicialmente al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. La entidad no deprecia (o amortiza) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos. Cuando se espere que la venta se produzca más allá del periodo de un año, la entidad mide los costos de venta por su valor actual.

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. reconoce una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo, hasta el valor razonable menos los costos de venta. La entidad reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida se presentará en el estado de resultados como un costo financiero.

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., registra una baja en cuentas (elimina del estado de situación financiera) una propiedad mantenida para la venta teniendo en cuenta la pérdida o ganancia no reconocida previamente a la fecha de la venta de un activo no corriente (o grupo de activos para su disposición), y se reconoce en la fecha en el que se produzca su baja en cuentas. Los requerimientos que se refieren a la baja en cuentas están establecidos en: (a) los párrafos 67 a 72 de la NIC 16 (revisada en 2003) para las propiedades, planta y equipo, y (b) Los párrafos 112 a 117 de la NIC 38 Activos Intangibles (revisada en 2004) para este tipo de activos.

4.9 Activos de Uso - La Compañía clasifica como arrendamientos todos los contratos que implican la transferencia sustancialmente de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de un activo; sobre los bienes tomados en arriendo en atención a lo definido en la NIIF 16 se han registrado los derechos sobre los bienes inmuebles respecto al reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.

En la adopción de la NIIF 16, la cual introdujo un modelo contable único en el balance para los arrendatarios, como resultado, la Compañía, en su calidad de arrendatario, ha reconocido activos con derecho de uso que representan sus derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan su obligación de hacer pagos de arrendamiento. La contabilidad del arrendador sigue siendo similar a las políticas contables anteriores.

Definición de Contrato - Anteriormente, la compañía determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento. La compañía ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de consideración.

La Compañía aplicó la NIIF 16 sólo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos, los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron.

Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se ha aplicado sólo a los contratos celebrados o modificados a partir del 01 de enero de 2019.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades en las que es un arrendatario, la Compañía ha optado por no separar los componentes sin arrendamiento y, en su lugar,

contabilizará los componentes del arrendamiento y los componentes del no arrendamiento como un sólo componente del arrendamiento.

Bienes Tomados en Arrendamiento Derechos de Uso - Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto o de corto plazo, serán excluidos del modelo de contabilización definido por la NIIF 16, y serán registrados de forma lineal directamente en el gasto.

Son arrendamientos de corto plazo aquellos en los cuales se estima el uso de un activo en calidad de arrendamiento por plazo menor de 12 meses, incluyendo renovaciones razonablemente ciertas.

Son arrendamientos de bajo valor, aquellos que impliquen el uso de activos cuyo monto de compra como si fuese nuevo, sea igual o menor a 438 UVT o USD \$5.000 americanos (aproximadamente \$20.000), la evaluación de las exenciones del arrendamiento se realiza por contrato, y para cada activo relacionado.

Los contratos de arrendamiento se clasifican e incluyen en el estado de situación financiera como propiedades y equipo de uso propio, y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo, simultáneamente por un valor igual al valor razonable recibido del bien recibido en arrendamiento, o por el valor presente de los pagos mínimos del arrendatario.

4.10 Activos Intangibles - Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. reconoce un activo como intangible si:

- Es separable, es decir, se puede separar del resto de la Compañía para su venta, traspaso, intercambio o alquiler, ya sea individual o juntamente con un contrato, activo o pasivo con los que guarde relación, o
- Surge de derechos contractuales o legales, sin que sea necesario que estos derechos sean transferibles o separables de la entidad.

Los activos intangibles adquiridos que tiene la Compañía se miden inicialmente al costo de adquisición.

En la medición posterior se reconoce al modelo del costo, el cual comprende costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Compañía de Seguros de Vida Aurora SA, ha determinado que la vida útil de sus activos intangibles es de 1 a 5 años. Así mismo tienen un valor residual de cero.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles definidas se reconoce en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo respectivo.

4.11 Deterioro del Valor de los Activos no Financieros - A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor.

Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso.

Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados integrales en aquellas categorías de gastos del estado de resultados que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos), salvo para las propiedades revaluadas previamente, donde la revalorización se registró en el otro resultado integral. En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral hasta el importe de cualquier revaluación previa reconocida.

Así mismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor.

4.12 Reservas Técnicas - Esta política describe el tratamiento contable de las reservas técnicas bajo la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4 Contratos de Seguros y el Decreto 2973 de 2013.

Reserva de Siniestros Avisados - La reserva de siniestros avisados corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido informados a la Aseguradora, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva. Esta reserva es de aplicación obligatoria para todos los ramos y se constituirá por siniestro y para cada cobertura, en la fecha en que la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. tenga conocimiento, por cualquier medio, de la ocurrencia del siniestro y corresponde a la mejor estimación técnica de su costo.

Incluido en esta reserva, se registra la reserva ULAE (Unallocated Loss Adjustment Expenses), respecto a la reserva de gastos indirectos (ULAE) y basado en lo establecido en el numeral 2.2.5.3.4. de la Circular Externa 025 de 2017, en el año 2021 se realizaron los análisis respectivos y se implementó la metodología; la cual es una técnica de estimación que tiene como supuestos la relación entre las reclamaciones pagadas y sus respectivos costos de ULAE.

Reserva de Siniestros Ocurridos no Avisados - La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

Esta reserva aplica para todos los ramos y, en el caso de Riesgos Laborales, debe realizarse por prestación.

Para el ramo de Alto costo, se utiliza la metodología de Bornhuetter – Ferguson, tomando como información, la experiencia propia de la compañía de los últimos 10 años a partir de la fecha de corte.

Para los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales se utiliza la metodología de Siniestralidad Esperada, con el agregado de un factor de prescripción en el cálculo de IBNR, donde solo se consideran los últimos 3 años de información de siniestros respectivamente.

Reserva Matemática - La Reserva Matemática es aquella que se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de vida individual y en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

La Reserva Matemática se constituirá para los seguros de vida individual y para los amparos cuya prima se calcule en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se pague en forma de renta. La Superintendencia Financiera determinará la obligación o no de constituir esta reserva para otros ramos de seguros.

Reserva de Insuficiencia de Activos - La Reserva de Insuficiencia de Activos es aquella que se constituye para compensar la insuficiencia que puede surgir al cubrir los flujos de pasivos esperados que conforman la reserva matemática con los flujos de activos de la entidad aseguradora.

Según Decreto 2267 de 2014, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, se aplicará el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, y sus modificatorios, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos en la NIIF 4 contenida en dicho anexo.

Riesgo en Curso - Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La Reserva de Riesgo en Curso, está compuesta por la Reserva de Prima No Devengada y la Reserva por Insuficiencia de Prima.

Reserva Prima No Devengada - La Reserva de Prima No Devengada representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontado los gastos de expedición, correspondiente al tiempo no corrido del riesgo.

Esta reserva se aplica para el ramo y amparos de alto costo, Según el Decreto 2973 de 2013 no se aplica para los ramos de Vida individual y Riesgos laborales.

La reserva por insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Reservas Insuficiencia De Primas - La reserva por insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados. La reserva de insuficiencia de primas forma parte de la Reserva de Riesgos en Curso, ésta última es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La reserva de insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en

curso y los gastos no causados. Esta reserva se aplica para todos los ramos y amparos del contrato de seguro, con excepción de Vida individual y Riesgos laborales.

Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior - Los depósitos para primas cedidas en reaseguro al exterior son equivalentes al 20% de las primas cedidas.

Reserva Desviación de Siniestralidad - El Decreto 2973 de 2013, como Régimen de Reserva Técnica establece que la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales es reconocida, acumulativa y se incrementará trimestralmente en un monto equivalente al 4% de las cotizaciones devengadas del periodo en la porción retenida del riesgo. El decreto también menciona que no será necesario que el monto acumulado de la reserva supere el 25% de las cotizaciones registradas durante los últimos doce (12) meses.

Reservas Especiales - Este cálculo se efectúa de conformidad con lo establecido en la Circular 091 de 1998, en la que se establece que las entidades autorizadas para operar el ramo de riesgos laborales deben constituir el 2% de las cotizaciones mensuales a partir de enero de 1999, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1295 de 1994.

4.13 Prueba de Adecuación de Pasivos - Para la prueba de adecuación de pasivos, la Compañía aplica el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 2267 de 2014, acogiéndose al cumplimiento anticipado de los plazos previstos en el régimen de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

En junio de 2014, la Junta Directiva aprobó registrar el impacto derivado de la constitución del monto de la reserva para siniestros incurridos no avisados directamente contra el patrimonio de la Compañía en el Estado de Situación Financiera de Apertura, junto con el resto de los impactos derivados del cálculo de las demás reservas. Por lo anterior, para la Compañía el impacto derivado de la constitución de las reservas de Siniestros Occurridos y No Avisados no requiere un plan de ajuste a largo plazo.

La Compañía evalúa, al final del periodo sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido. Si la evaluación muestra que el importe en libros de sus reservas técnicas no es adecuado (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos), el importe total de la deficiencia se reconoce en resultados.

4.14 Comisiones - Según la política comercial aprobada por la Junta Directiva del 26 de abril del año 2016, las comisiones a pagar son las autorizadas por la Compañía y se establecen en el anexo al contrato mercantil de intermediación de seguros. Las comisiones están basadas según parámetros establecidos por la Presidencia de la siguiente manera: en el momento que se firme el contrato ya sea con el agente, agencia o sociedad corredora se confirma el porcentaje de comisión según sea el ramo para comercializar. Cabe resaltar que estas comisiones pueden ser negociadas con el intermediario, una vez acordadas se envía un correo electrónico al intermediario en el que se le formaliza la comisión pactada.

Para los Intermediarios que comercialicen el producto de ARL, la Compañía tiene asignada una comisión que se cubre con los recursos propios de la compañía, es decir, con el recaudo de primas de otros conceptos diferente de ARL, la rentabilidad del portafolio, los ingresos de arrendamientos entre otros, sin afectar los recursos propios de la ARL en cumplimiento del artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 de 2010.

4.15 Beneficios a los Empleados - Los beneficios a empleados se clasifican en cuatro categorías, corto plazo, otros a largo plazo, post-empleo y por terminación de contrato.

- *Corto Plazo*: Son beneficios cuyo pago es liquidado dentro del término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- *Largo Plazo*: Son beneficios a los empleados cuyo pago, es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

- *Por Terminación:* Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.
- *Post-Empleo:* Son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a entregar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de laboral.

4.16 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de las mismas. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

4.17.1 Pasivos Contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

4.17.2 Activos Contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía. Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

4.17 Impuestos

Impuesto Sobre la Renta Corriente - Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las Normas Tributarias Colombianas. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Impuesto Sobre la Renta Diferido - El impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros individuales, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La Compañía utilizó las siguientes tasas impositivas: para activos o pasivos diferidos liquidados a corto plazo, 31%; para activos o pasivos diferidos liquidados a largo plazo 30%; y para aquellos que sean liquidados como una ganancia ocasional el 10%.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

CINIIF 23 Incertidumbre Frente a los Tratamientos de Impuestos a las Ganancias - La Interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

Por el año 2023, la compañía no ha realizado ningún tratamiento impositivo incierto, que deba ser reflejado en los estados financieros.

4.18 Ingresos y Gastos de la Actividad Aseguradora - Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del período. Los ingresos, costos y gastos se registran en resultados por el sistema de causación. La Compañía reconoce sus ingresos y gastos correspondientes a la actividad aseguradora, aplicando la continuidad de prácticas existentes permitida, por la NIIF 4 Contratos de Seguros.

Primas Emitidas - El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas, excepto lo correspondiente vigencias que inician en una fecha posterior a la expedición.

4.19 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias Diferentes de la Actividad Aseguradora - Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de

manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

4.20 Arrendamientos Operativos - Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

4.21 Intereses - Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo.

4.22 Aplicación a Activos no Financieros - Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad de Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

4.23 Técnicas de Valoración - La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Las técnicas de valoración empleadas por la aseguradora son las siguientes: Enfoque de mercado, enfoque del costo y enfoque del ingreso.

Jerarquías del Valor Razonable

- Variables de nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.
- Variables de nivel 2: Son distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa— o indirectamente.
- Variables de nivel 3: Son variables no observables para el activo o pasivo. Sin embargo, las variables no observables reflejarán los supuestos que los participantes de mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

A continuación, un resumen de los instrumentos financieros y sus niveles de jerarquía medidos sobre bases recurrentes y no recurrentes:

4.24 Técnicas de Valoración

Jerarquías del Valor Razonable

Instrumento Financiero	Vr en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Vr razonable
Al 31 de diciembre de 2024					
Efectivo	\$ 2.457.641	\$ 2.457.641	\$ -	\$ -	\$ 2.457.641
Total Inversiones:	19.588.604	747.472	8.444.944	10.396.188	18.738.635
Inversiones negociables	2.299.326	-	-	2.299.326	2.299.326
<i>Títulos de tesorería – TES</i>	2.299.326	-	-	2.299.326	2.299.326
Títulos participativos	9.361.712	747.472	8.444.944	169.296	9.361.712
<i>Acciones</i>	1.441.868	747.472	632.176	62.220	1.441.868
<i>Carteras colectivas</i>	7.812.768	-	7.812.768	-	7.812.768
<i>Derechos fiduciarios</i>	107.076	-	-	107.076	107.076
Derivados	-	-	-	-	-
<i>Derechos de compra</i>	3.966.930	3.966.930	-	-	3.966.930
<i>Obligación de Compra</i>	(3.966.930)	(3.966.930)	-	-	(3.966.930)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.913.759	-	-	7.913.759	7.063.790
<i>Títulos de tesorería – TES</i>	5.151.398	-	-	5.151.398	4.540.790
<i>Títulos emitidos por instituciones financieras</i>	2.762.361	-	-	2.762.361	2.523.000
Inversiones con cambios en el ori	13.807	-	-	13.807	13.807
<i>Renta variable Acciones</i>	13.807	-	-	13.807	13.807
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	3.464.890	-	3.464.890	-	3.464.890
Propiedades de inversión	14.651.166	-	14.651.166	-	14.651.166
Cuentas por pagar por actividad aseguradora	(1.361.669)	-	(1.361.669)	-	(1.361.669)
Otras cuentas pagar	(912.389)	-	(912.389)	-	(912.389)
Total	<u>\$ 37.888.243</u>	<u>\$ 3.205.113</u>	<u>\$ 24.286.942</u>	<u>\$ 10.396.188</u>	<u>\$ 37.038.274</u>

Instrumento Financiero	Vr en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Vr razonable
Al 31 de diciembre de 2023					
Efectivo	\$ 2.684.111	\$ 2.684.111	\$ -	\$ -	\$ 2.684.111
Total Inversiones:	17.763.311	534.522	12.640.144	4.588.645	17.021.145
Inversiones negociables	3.186.947	-	2.309.125	877.822	3.186.947
<i>Títulos de tesorería – TES</i>	2.309.125	-	2.309.125	-	2.309.125
<i>Otros Emisores Nacionales</i>	877.822	-	-	877.822	877.822
Títulos participativos	5.986.486	534.522	5.201.565	250.399	5.986.486
<i>Acciones</i>	1.355.707	534.522	677.862	143.323	1.355.707
<i>Carteras colectivas</i>	4.523.703	-	4.523.703	-	4.523.703
<i>Derechos fiduciarios</i>	107.076	-	-	107.076	107.076
Derivados	-	-	-	-	-
<i>Derechos de venta</i>	5.951.965	5.951.965	-	-	5.951.965
<i>Derechos de Compra</i>	(5.951.965)	(5.951.965)	-	-	(5.951.965)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.575.121	-	5.129.454	3.445.667	7.832.955
<i>Títulos de tesorería – TES</i>	5.129.454	-	5.129.454	-	4.637.110
<i>Títulos emitidos por instituciones financieras</i>	3.445.667	-	-	3.445.667	3.195.845

Instrumento Financiero	Vr en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Vr razonable
Inversiones con cambios en el ori	14.757	-	-	14.757	14.757
Renta variable Acciones	14.757	-	-	14.757	14.757
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	3.801.387	-	3.801.387	-	3.801.387
Propiedades de inversión	17.880.816	-	17.880.816	-	17.880.816
Cuentas por pagar por actividad aseguradora	(506.437)	-	(506.437)	-	(506.437)
Otras cuentas pagar	<u>(1.120.719)</u>	<u>-</u>	<u>(1.120.719)</u>	<u>-</u>	<u>(1.120.719)</u>
Total	\$ <u>40.502.469</u>	\$ <u>3.218.633</u>	\$ <u>32.695.191</u>	\$ <u>4.588.645</u>	\$ <u>39.760.303</u>

Para establecer las jerarquías de valor razonable de las inversiones se ha utilizado la información reportada por el proveedor de precios de valoración PRECIA para las inversiones.

4.25 Transacciones con Partes Relacionadas - Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

Adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., si esa persona:

- Ejerce control o control conjunto sobre la Compañía
- Ejerce influencia significativa sobre la Compañía
- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía o de una controladora de la Compañía.

Una empresa está relacionada con Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- Si son miembros del mismo grupo.
- Si es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Si tienen negocios conjuntos de otra sociedad.
- Si está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.
- Por lo anterior la Compañía de seguros Aurora no tiene transacciones con partes relacionadas.

4.26 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores -

Cambios en las Políticas - La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., cambiará una política contable sólo si tal cambio: Se requiere por una NIIF; o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

No se ha presentado cambios en políticas contables para los Estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

4.27 Cambios en las Estimaciones Contables - El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Algunas de las estimaciones más comunes son: Las cuentas por cobrar de dudosa recuperación; la vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros

incorporados en los activos depreciables. El efecto de un cambio en una estimación contable se incluye en el estado de resultados integrales del periodo en el que se produce el cambio, y en los periodos futuros que afecte.

Para los estados financieros presentados con corte al 31 de diciembre de 2024 se realizó un cambio en el estimado contable de deterioro de primas por recaudar. Lo anterior de acuerdo con el numeral 34 de la NIC 8, el cual indica *“Si se produjesen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información obtenida o de poseer más experiencia. La revisión de la estimación, por su propia naturaleza, no está relacionada con periodos anteriores ni tampoco es una corrección de un error”*.

4.28 Cambios en las Políticas Contables y Revelaciones— Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas -

La Compañía determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre. La compañía aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Tras la adopción de la Interpretación, la compañía considera si tiene posiciones fiscales inciertas, particularmente aquellas relacionadas con precios de transferencia. Las declaraciones de impuestos de la Compañía y las subsidiarias en diferentes jurisdicciones incluyen deducciones relacionadas con precios de transferencia y las autoridades tributarias pueden impugnar esos tratamientos tributarios. La compañía determinó, con base en su estudio de cumplimiento tributario y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos tributarios (incluidos los de las subsidiarias) sean aceptados por las autoridades tributarias. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros.

4.29 Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección estado de resultado integral.

5. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros individuales. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control la Compañía. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados. Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., se describen a continuación:

5.1. Deterioro de Activos Financieros - La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados

del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera.

5.2. Valor Razonable de Instrumentos Financieros - Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivativos que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado.

5.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido - La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable.

5.4. Contratos de Seguros - La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisado por liquidar y de siniestros incurridos, pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía "IBNR"

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

5.5. Siniestros Avisados por Liquidar - Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc. El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En el proceso de constitución de reservas, dependiendo de la complejidad, se puede obtener el concepto de una firma externa experta que efectúe un análisis y valoración de los perjuicios producto del incumplimiento, evento que requiere el reconocimiento de los honorarios para la liquidación de los impuestos a que haya lugar.

5.6. Siniestros No Avisados IBNR - Para la estimación de esta reserva en el ramo de Alto Costo se utiliza la metodología Bornhuetter-Ferguson, la cual es está validada técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación. Se realiza sobre la base de siniestros pagados, netos de recobro, y expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo, y teniendo en cuenta la siniestralidad faltante por reconocer.

El ramo de Vida Individual tiene una estimación por el método de Chain-ladder, al tener historia de afiliados, mas no una amplia historia de siniestros.

Para los ramos con poca experiencia, como Accidentes Personales y Vida Grupo, se usa la metodología de Siniestralidad Esperada, que tiene en cuenta los siniestros pagados y las reservas actuales.

El ramo de ARL cuenta con una combinación de los métodos, ya que para las prestaciones en las que hay suficiente experiencia, se utiliza Bornhuetter-Ferguson, mientras que para las que cuentan con poca experiencia se utiliza Siniestralidad Esperada.

Todos los métodos garantizan la correcta estimación de esta reserva.

6. NORMAS Y ENMIENDAS INCORPORADAS EN COLOMBIA

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron aprobadas mediante el Decreto 1611 de 2022 efectivas a partir del 1 de enero 2024. La compañía no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables

Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

- NIC 8 respecto a la definición de estimados contables

Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única

Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

Mediante el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se adoptó la NIIF 17 “Contratos de Seguro” que será efectiva a partir del 1 de enero 2027. Dicho Decreto establece dos grupos para su implementación de acuerdo con lo siguiente:

- Preparadores de Información Financieras que conforman en Grupo 1. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguros.

La NIIF 17 describe un modelo general (conocido como “Building Block Approach” o BBA), que se modifica para los contratos de seguros con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable (“Variable Fee Approach” o VFA). Adicionalmente, el modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas (Conocido como “Premium Allocation Approach” o PAA).

La NIIF 17 establece los requerimientos de medición e información a revelar respecto de las obligaciones contraídas en los contratos de seguros que mantiene la compañía aseguradora o emisor de contratos de seguros, al respecto es posible resumir los requerimientos de medición e información a revelar en:

- Medición: El modelo general, su modificación y su simplificación requieren el uso de supuestos actuariales y actuales o de mercado para estimar el monto asociado al pasivo por cobertura restante y reclamos incurridos, de manera que se refleje el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros. Dicha medición debe ser explícita, no sesgada y ponderada por su probabilidad de ocurrencia.
- Información a revelar: A diferencia de la contabilidad local actual, NIIF 17 requiere una contabilidad recursiva para sus diferentes importes a revelar. Esto es, partiendo del saldo del Margen de Servicio Contractual o CSM por ejemplo, se añaden o descuentan diferentes importes relacionados con la prestación de servicios, la acreditación de interés y demás, de manera que se pueda estimar mediante el saldo del periodo inicial y los movimientos el saldo del final del periodo.

Adicionalmente, NIIF 17 supone el reto para las emisoras de contratos de seguro de separar en el estado de resultados los ingresos técnicos por la prestación de servicios, de los egresos técnicos asociados a la operación de seguros y separada a su vez de los ingresos y egresos financieros relacionados con la misma operación.

- Nivel de agregación
- Medición
- Enfoque general
- Enfoque de asignación de prima
- Enfoque de comisión variable
- Prueba de onerosidad
- Ajustes por experiencia y esperados

También se modifica el numeral 2 y el párrafo 2 del artículo 11.4.1.2 del Decreto 2420 de 2015 relacionado con el tratamiento, entre otras, de las reservas técnicas especiales de riesgos en curso, reserva de insuficiencia de activos y riesgos catastróficos del ramo de terremoto, la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales y la reserva de recobro de enfermedad laboral incluidas en el Libro 31 del Decreto 2555 de 2010. Para tal efecto la Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y, el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Adicionalmente, se establece un Régimen de Transición mediante el cual en los casos que se presente una diferencia neta positiva y/o negativa en sus estados financieros individuales y separados, entre el régimen previo a la entrada en vigencia de la NIIF 17, para el cálculo con mejor estimación de los flujos de efectivo futuro, el Margen de servicio contractual (CSM) y Ajuste por riesgo no financiero (RA), podrán reconocer

esta diferencia de manera gradual en el estado de resultados, para lo cual deberán considerar las condiciones establecidas en el Decreto. En todo caso, el preparador de información financiera deberá presentar un plan de ajuste ante la Superintendencia, debidamente aprobado por la junta directiva dentro de los seis meses siguientes a la expedición de las instrucciones relacionadas de la NIIF 17.

Finalmente, una vez el Gobierno nacional realice modificaciones al patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras para la convergencia a una regulación basada en riesgos y finalice el periodo de gradualidad de la convergencia a la NIIF 17, de acuerdo con lo definido en los planes de ajuste, la reserva de insuficiencia de activos de que trata el Decreto 2555 de 2010, estará exceptuada de la aplicación de la NIIF 17. A esta reserva le seguirá aplicando lo dispuesto en el régimen vigente antes de la expedición del presente Decreto.

La Compañía no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes en Colombia. El Grupo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas

<i>Enmiendas a la NIC 1 Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i>	Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes está basada en los derechos que existen al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros (covenants) al final del periodo sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios. Aplicable desde el 1 de enero de 2023.
<i>Enmiendas a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con convenios financieros</i>	Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte). Aplicable desde el 1 de enero de 2024.
<i>Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores.</i>	Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.
<i>Enmienda de la NIIF 16 - Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento</i>	Las enmiendas a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o

<i>posterior.</i>	'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.
	Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una remediación del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.
Enmienda NIC 12 — Impuesto Internacional Reforma: pilar Dos reglas modelo	Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas. Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos. Aplicable desde el 1 de enero de 2023.
Enmiendas a la NIC 21 - Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a falta de Intercambiabilidad	Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es. Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Una entidad evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una entidad no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda. La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo. Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre

participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes.

Las modificaciones no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio al contado para cumplir este objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

Un tipo de cambio al contado para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la intercambiabilidad.

El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la intercambiabilidad de la moneda (primer tipo de cambio subsiguiente).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación podrá utilizar cualquier tipo de cambio observable —incluidos los tipos de cambio de transacciones en mercados o mecanismos de cambio que no creen derechos y obligaciones exigibles— y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir con el objetivo establecido anteriormente.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

***NIIF 18 - Presentación
Información a Revelar en
los Estados Financieros***

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

***NIIF 19 - Subsidiarias sin
Responsabilidad Pública:
Información a revelar***

La NIIF 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las IFRS en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

- Una entidad solo puede aplicar la NIIF 19 si, al final del periodo sobre el que se informa:
- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia)
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

Las entidades elegibles pueden aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la NIIF 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Caja	\$ 2.000	\$ 1.500
Bancos nacionales	1.482.487	1.873.533
Bancos del exterior	<u>973.154</u>	<u>809.078</u>
	<u>\$ 2.457.641</u>	<u>\$ 2.684.111</u>

Los saldos en bancos devengan interés a tasas variables sobre la base del dinero depositado. Los Bancos nacionales están calificados AAA. En el exterior se encuentra Credicorp Capital LLC que no tiene calificación. El efectivo se encuentra libre de restricciones o gravámenes. La compañía al cierre de diciembre 2024 solo tiene partidas de conciliación bancarias del Banco Occidente las cuales no superan los 6 meses de antigüedad, su gran mayoría son del último trimestre 2024.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS, NETO

El detalle de las inversiones que posee la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (a)	\$ 11.661.038	\$ 9.173.433
Activos financieros a costo amortizado (b)	7.913.759	8.575.121
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (c)	15.408	16.358
Deterioro en inversiones (d)	<u>(1.601)</u>	<u>(1.601)</u>
	<u>\$ 19.588.604</u>	<u>\$ 17.763.311</u>

(a) Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados:

Durante el año 2024, la Compañía invirtió los recursos obtenidos del recaudo de primas que se encontraban pendientes al 31 de diciembre de 2023, lo que se refleja en la disminución de cartera, en la nota 6, y \$600 millones de pesos que recibió por la venta del inmueble ubicado en la Carrera 15 A con Calle 118 del municipio de Bogotá en el mes de enero de 2024, además del movimiento habitual del negocio por recaudo de primas emitidas.

Títulos de tesorería – TES	\$ 2.299.326	\$ 2.309.125
Otros emisores nacionales	<u>-</u>	<u>877.822</u>
Subtotal	2.299.326	3.186.947

	2024	2023
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – en Títulos Participativos	<u>9.361.712</u>	<u>5.986.486</u>
Emisores nacionales	<u>\$ 11.661.038</u>	<u>\$ 9.173.433</u>

De las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados el siguiente título TES fue entregado en garantía de operaciones con instrumentos derivados– Instrumentos representativos de deuda.

Títulos de tesorería – TES	<u>\$ 459.865</u>	<u>\$ 461.825</u>
	<u>\$ 459.865</u>	<u>\$ 461.825</u>

(b) Inversiones a costo amortizado:

Títulos de tesorería – TES	\$ 5.151.399	\$ 5.129.454
Bonos	723.231	792.996
Títulos emitidos por instituciones financieras	<u>2.039.129</u>	<u>2.652.671</u>
	<u>\$ 7.913.759</u>	<u>\$ 8.575.121</u>

(c) Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI– Instrumentos de Patrimonio

Emisores nacionales	<u>\$ 15.408</u>	<u>\$ 16.358</u>
	<u>\$ 15.408</u>	<u>\$ 16.358</u>
Subtotal Inversiones (a)+(b)+(c)	\$ 19.590.205	\$ 17.764.912
Deterioro en inversiones Renta variable (Acciones)	<u>(1.601)</u>	<u>(1.601)</u>
Total Inversiones	<u>\$ 19.588.604</u>	<u>\$ 17.763.311</u>

A continuación, presentamos el desglose por tipo de inversión:

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados en Títulos de Deuda		
Títulos emitidos por la nación	\$ 2.299.326	\$ 2.309.125
Otros Emisores Nacionales	<u>-</u>	<u>877.822</u>
	<u>\$ 2.299.326</u>	<u>\$ 3.186.947</u>

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en
Resultados en Títulos Participativos

Acciones fabricato	\$	62.220	\$	143.323
Acciones Davivienda		421.440		460.320
Acciones ETB		9.620		12.350
Acciones Grupo Aval		115.068		125.130
Acciones Mineros		42.550		18.350
Acciones Sura		130.100		67.500
Acciones Corficolombiana		201.116		184.950
Acciones Bancolombia		264.054		225.795
Acciones Argos		195.700		117.990
Fondos de Inversión colectiva a la vista		6.027.747		3.053.454
Fondos de Inversión colectiva cerrados		<u>1.785.021</u>		<u>1.470.248</u>
	\$	<u>9.254.636</u>	\$	<u>5.879.410</u>

Inversiones a costo amortizado

	2024	2023
Bonos	\$ 723.232	\$ 792.996
Títulos de tesorería – TES	5.151.398	5.129.454
Títulos emitidos por instituciones financieras	<u>2.039.129</u>	<u>2.652.671</u>
	<u>\$ 7.913.759</u>	<u>\$ 8.575.121</u>

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en ORI en Títulos Participativos

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en ORI en
Títulos Participativos

La Alborada S.A.	\$	2.814	\$	3.764
Cemex latam holding S.A.		<u>12.594</u>		<u>12.594</u>
Subtotal		15.408		16.358
Deterioro		<u>(1.601)</u>		<u>(1.601)</u>
		13.807		14.757
Derechos Fiduciarios		<u>107.076</u>		<u>107.076</u>
Total Inversiones	\$	<u>19.588.604</u>	\$	<u>17.763.311</u>

(d) Movimiento del deterioro de los activos financieros

Saldo inicial	\$	1.601	\$	1.333
Constitución		<u>-</u>		<u>268</u>
Saldo final	\$	<u>1.601</u>	\$	<u>1.601</u>

Inversiones en Operaciones en Derivados - La siguiente tabla expresa el valor del derecho y obligación de las operaciones de contado sobre títulos.

Derechos de Compra sobre Títulos (TES)	\$ 3.966.930	\$ 5.951.965
Obligaciones de compra sobre Títulos (TES)	<u>(3.966.930)</u>	<u>(5.951.965)</u>
Saldo final	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al cierre de diciembre de 2024 teniendo en cuenta que las operaciones en futuros en derivados de TES se liquidan de manera diaria, el valor del derecho es igual al valor de la obligación por cuanto su saldo es 0.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía evaluó el riesgo de emisor (crédito de las inversiones a valor razonable y a costo amortizado negociables de renta fija, excepto las emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la República) su resultado muestra que este tipo de riesgo se ubica dentro de la zona de apetito de riesgo establecido por la Compañía

Los Decretos 2555 y 2953 de 2010, relacionados con el cubrimiento de las reservas técnicas, disponen que el 100% de las reservas técnicas retenidas de las entidades aseguradoras deberán estar respaldadas en los porcentajes y tipos de títulos permitidos según decretos mencionados. La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 cumple con estos requerimientos.

Las inversiones están representadas por títulos de renta fija, renta variable, derivados (Operaciones de contado títulos TES y TRM), los cuales no tienen embargos o litigios.

Información Cualitativa - La Compañía orienta su gestión en las diferentes operaciones de tesorería, hacia la estructuración de un portafolio de inversiones que cumpla con los postulados de seguridad, rentabilidad y liquidez.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultado en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están compuestas por:

2024

	Valor de mercado	% participación	Calificación
Gobierno Nacional	\$ 2.299.326	100%	Nación
	<u>\$ 2.299.326</u>	<u>100%</u>	

2023

	Valor de mercado	% participación	Calificación
Gobierno Nacional	\$ 2.309.125	72%	Nación
Banco de Occidente	<u>877.822</u>	<u>28%</u>	AAA
	<u>\$ 3.186.947</u>	<u>100%</u>	

Las inversiones a costo amortizado con cambios en resultado en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están compuestas por:

2024

	Valor a Costo amortizado	% participación	Calificación
Gobierno Nacional	\$ 5.151.398	65%	Nación
Banco Davivienda	463.763	6%	AAA
Bancolombia	475.473	6%	AAA
Credifamilia	259.468	3%	AA-
Banco de Bogotá	1.057.876	13%	AAA
Banco Popular	<u>505.781</u>	<u>6%</u>	AAA
	<u>\$ 7.913.759</u>	<u>100%</u>	

2023

	Valor a Costo amortizado	% participación	Calificación
Gobierno Nacional	\$ 5.129.454	60%	Nación
Banco BBVA	505.472	6%	AAA
Banco Davivienda	458.962	5%	AAA
Banco de Occidente	588.476	7%	AAA
Bancolombia	475.755	6%	AAA
Credifamilia	334.034	4%	AA-
Banco de Bogotá	<u>1.082.968</u>	<u>13%</u>	AAA
	<u>\$ 8.575.121</u>	<u>100%</u>	

Composición por vencimiento de las inversiones a valor razonable a través de resultados en títulos de deuda a 31 de diciembre de

2024:

	Valor de mercado	% participación
Vencimiento de Inversiones		
Entre dos años y cinco años	<u>\$ 2.299.326</u>	<u>100%</u>
	<u>\$ 2.299.326</u>	<u>100%</u>

2023:

	Valor de mercado	% participación
Vencimiento de Inversiones		
Entre tres meses y un año	\$ 877.822	28%
Entre dos años y cinco años	<u>2.309.125</u>	<u>72%</u>
	<u>\$ 3.186.947</u>	<u>100%</u>

Composición por vencimiento de las inversiones a Costo Amortizado en títulos de deuda a 31 de diciembre de

2024:

	Valor de mercado	% participación
Vencimiento de Inversiones		
Entre dos años y cinco años	\$ 5.697.825	72,00%
Entre cinco y 10 años	<u>2.215.933</u>	<u>28,00%</u>
	<u>\$ 7.913.759</u>	<u>100,00%</u>

2023:

	Valor de mercado	% participación
Vencimiento de Inversiones		
Entre tres meses y un año	\$ 1.093.948	13%
Entre dos años y cinco años	5.240.444	61%
Entre cinco y 10 años	<u>2.240.729</u>	<u>26%</u>
	<u>\$ 8.575.121</u>	<u>100%</u>

Composición por vencimiento de Inversiones a valor razonable con cambios en resultados entregadas en garantía de operaciones con instrumentos derivados.

Instrumentos representativos de deuda de diciembre entregados en garantía.

	2024	2023
Entre dos años y cinco años	\$ <u>459.865</u>	\$ <u>461.825</u>
	<u>\$ 459.865</u>	<u>\$ 461.825</u>

	2024		2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros a costo amortizado	\$ 7.913.759	\$ 6.815.242	\$ 8.575.121	\$ 7783983
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI	<u>13,807</u>	<u>-</u>	<u>16.358</u>	<u>16.358</u>
Total	<u>\$ 7.927.565</u>	<u>\$ 6.815.242</u>	<u>\$ 8.591.479</u>	<u>\$ 7.800.341</u>

El valor razonable informado para los activos financieros arriba indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación.

Las inversiones en títulos de renta fija, renta variable, derivados (Operaciones de contado títulos TES y TRM) no tienen embargos o litigios.

9. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El siguientes es el detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Reaseguradores exterior cuenta corriente (a)	\$ 367.970	\$ -
Primas por recaudar (b)	3.057.373	3.783.482
Sistema general de riesgos laborales (c)	1.179.498	851.200
Depósitos	1.934	1.106
Deterioro primas por recaudar (d)	<u>(1.141.885)</u>	<u>(834.401)</u>
	<u>\$ 3.464.890</u>	<u>\$ 3.801.387</u>

- (a) El incremento corresponde a la causación de la comisión a que tiene derecho la compañía por efectos del buen comportamiento de la siniestralidad sobre primas cedidas al exterior.
- (b) La disminución durante el año 2024, corresponde al recaudo de pólizas de Coosalud recaudadas durante el año 2024 y que se encontraban pendientes de recaudo al 31 de diciembre de 2023.
- (c) El incremento corresponde a que durante el año 2024 la compañía a emitido más pólizas de Riesgos laborales de acuerdo con las estrategias de venta que han mejorado la producción, lo que se puede observar en la nota 24.
- (d) El incremento es proporcional al aumento de las primas por recaudar, excepto por la póliza de alto costo de Coosalud, sobre la cual se realizó un análisis de recuperabilidad de cartera, el cual no dio lugar a deterioro; y las pólizas emitidas a Colsubsidio durante el mes de diciembre. Esto debido a que el cálculo se realiza de acuerdo con los días de vencimiento a partir de la fecha de inicio de la vigencia. En el ramo de ARL se da incremento del 38% frente al año 2023 debido al comportamiento del pago de los clientes del ramo.

El siguiente es el detalle de las primas por recaudar por ramo y su provisión a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

Año 2024	0_30 días	0_30 días	31-60 días	31-60 días	61-360 días	61-360	361 a mas	361 a mas	Total	Total
RAMO	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	días Provisión	días Cartera	días Provisión	Cartera	Provisión
ALTO COSTO	\$ 997.589	\$ (25.648)	\$ -	\$ -	\$ 793.439	\$ (12.445)	\$ 103.748	\$ (75.424)	\$ 1.894.776	\$ (113.517)
ACCIDENTES										
PERSONALES	46.146	(13)	11.352	(11)	120.945	(5.439)	382	(382)	178.825	(5.845)
GRUPO VIDA	658.484	(341)	74.249	(46)	251.039	-	-	-	983.772	(387)
RIESGOS										
PROFESIONALES	<u>193.497</u>	<u>(53.342)</u>	<u>15.304</u>	<u>(10.218)</u>	<u>291.357</u>	<u>(279.236)</u>	<u>679.340</u>	<u>(679.340)</u>	<u>1.179.498</u>	<u>(1.022.136)</u>
Total	<u>\$ 1.895.716</u>	<u>\$ (79.344)</u>	<u>\$ 100.905</u>	<u>\$ (10.275)</u>	<u>\$ 1.456.780</u>	<u>\$ (297.120)</u>	<u>\$ 783.470</u>	<u>\$ (755.146)</u>	<u>\$ 4.236.871</u>	<u>\$ (1.141.885)</u>

Año 2023	0_30 días	0_30 días	31-60 días	31-60 días	61-360 días	61-360 días	361 a mas	361 a mas	Total	Total
RAMO	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión
ALTO COSTO	\$ 813.984	\$ -	\$ 691.190	\$ -	\$ 1.763.578	\$ -	\$ 105.428	\$ (75.424)	\$ 3.374.180	\$ (75.424)
ACCIDENTES										
PERSONALES	(301)	-	962	-	131.725	(6.227)	161	(161)	133.149	(6.388)
GRUPO VIDA	222.401	-	47.223	-	6.529	(2.351)	-	-	276.153	(2.351)
RIESGOS										
PROFESIONALES	88.653	-	6.845	(2.025)	341.751	(334.262)	413.951	(413.950)	851.200	(750.238)
Total	\$ 1.124.737	\$ -	\$ 746.220	\$ (2.025)	\$ 2.243.583	\$ (342.840)	\$ 519.540	\$ (489.535)	\$ 4.634.682	\$ (834.401)

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguientes es el detalle de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Anticipos de contratos y proveedores (a)	\$ 275.402	\$ 395.299
Otras cuentas por cobrar diversas (b)	8.484.598	6.110.147
Otras cuentas por cobrar (c)	480.729	71.870
Deterioro anticipo de proveedores (d)	(275.808)	-
Deterioro otras cuentas por cobrar (e)	(99.273)	-
	<u>\$ 8.865.648</u>	<u>\$ 6.577.316</u>

(a) El siguiente es el detalle de los anticipos de contratos y proveedores

	2024	2023	Concepto	Fecha
Saul Ewing Arnstein & Lehr Llp	\$ 15.738	\$ 15.738	Representación de la compañía en proceso	Jun-21
Torres Fredy Hernán	17.163	17.163	Reparaciones en oficina	Ene-22
Torres Bernal William Armando	20.713	20.713	Reparaciones en oficina	Abr-22
Nabuco Sas	23.471	23.471	Intereses moratorios	Sep-23
Sergio Arturo Ortiz Bernal	-	50.000	Compra inmueble	
			Compra vehículo	Ago-22
			Mercedes Benz	
Notaria 16 Vergara Eduardo	95.002	95.002	Anticipo gastos notariales	Feb-22
Valencia Pinzón Pedro Manuel	60.000	120.000	Anticipo honorarios asesoría jurídica	Ene-23
Varios Menores	43.315	53.213	Varios	Antes de Jun-23
	<u>\$ 275.402</u>	<u>\$ 395.300</u>		

(b) Las otras cuentas por cobrar diversas están compuestas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 así:

A 31 de diciembre de 2024:

Inmueble	Valor de venta	Pagos recibidos	Intereses causados	Costo amortizado	Nuevo Saldo
Venta inmueble (i)	\$ 8.000.000	\$ (2.769.431)	\$ 271.935	\$ (170.233)	\$ 5.332.271
Venta Lotes Ricaurte (ii)	1.565.000	(800.000)	39.772	(8.340)	796.432
Venta inmueble (iii)	<u>3.600.000</u>	<u>(1.350.000)</u>	<u>144.500</u>	<u>(38.605)</u>	<u>2.355.895</u>
	<u>\$ 13.165.000</u>	<u>\$ (4.919.431)</u>	<u>\$ 456.207</u>	<u>\$ (217.178)</u>	<u>\$ 8.484.598</u>

A 31 de diciembre de 2023:

Inmueble	Valor de venta	Pagos recibidos	Intereses causados	Costo amortizado	Nuevo Saldo
Venta inmueble (i)	\$ 8.000.000	\$ (2.659.431)	\$ 4.005	\$ -	\$ 5.344.574
Venta Lotes Ricaurte (ii)	<u>1.565.000</u>	<u>(800.000)</u>	<u>573</u>	<u>-</u>	<u>765.573</u>
	<u>\$ 9.565.000</u>	<u>\$ (3.459.431)</u>	<u>\$ 4.578</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6.110.147</u>

(i) El 29 de junio del 2023, la Compañía aceptó el contrato de cesión de la posición contractual dentro de la promesa de compraventa celebrada con el Señor Didier Rincón. En virtud de lo anterior, la empresa Bienes y Avalúos S.A.S, como Cesionaria, se obligó a comprar el inmueble Casa Lote Carrera 7 No. 74-63 del Municipio de Bogotá Cundinamarca. Seguidamente, el mismo día, la Compañía suscribió otro sí al contrato de promesa de compraventa con la empresa Bienes y Avalúos S.A.S. en el que esta última se compromete a pagar este valor a más tardar el 29 de junio de 2026, transacción realizada a través de un Fideicomiso. Para esta transacción se reconoce por parte del deudor una tasa de interés equivalente al Índice de Precios al Consumidor IPC causado desde el 26 de diciembre de 2023, sobre el saldo de capital, pagadero al final del periodo. Estas cuentas por cobrar se miden a costo amortizado, durante el mes de mayo de 2024 se recibió un abono de \$110.000.

(ii) El 29 de junio del 2023, la Compañía aceptó el contrato de cesión de la posición contractual dentro de la promesa de compraventa celebrada con el Señor Álvaro Enrique Porras. En virtud de lo anterior, la empresa Bienes y Avalúos S.A.S. como Cesionaria, se obligó a comprar los lotes 01-7, lote 3-3, Lote 4-4, lote 9 y lote 13 ubicados en la Vereda la Tetilla del Municipio de Ricaurte Cundinamarca. Seguidamente, el mismo día, la Compañía suscribió otro sí al contrato de promesa de compraventa con la empresa Bienes y Avalúos S.A.S. en el que esta última se compromete a pagar el saldo correspondiente así: \$800.000 (recaudados en noviembre de 2023) y \$765.000 en un plazo máximo de 2 años, es decir a más tardar el 29 de junio de 2025. Para esta transacción se reconoce por parte del deudor una tasa de interés equivalente al Índice de Precios al Consumidor IPC causado desde el 26 de diciembre de 2023, sobre el saldo de capital, pagadero al final del periodo. Estas cuentas por cobrar se miden a costo amortizado.

(iii) El 29 de enero de 2024, la Compañía celebró el contrato de compraventa del inmueble casa ubicado en la calle 118 del barrio Santa Bárbara, en la ciudad de Bogotá, con el señor Hector Manuel Cateriano Rondón, por valor de \$3.600.000, quien realiza un abono de \$600.000 en enero para un saldo nominal de \$3.000.000. Luego en el mes de julio de 2024 realiza un pago de \$750.000 para dejar un saldo de capital de \$2.250.000 que se recibirá en un plazo de 2 años contados a partir de la fecha de venta garantizada a través de un fideicomiso, mediante el cual, el comprador asume los costos que se generen a partir de la fecha de entrega. Para esta transacción se reconoce por parte del deudor una tasa de interés equivalente al Índice de Precios al Consumidor IPC causado desde la fecha de la venta, sobre el saldo de capital, pagadero al final del periodo. Estas cuentas por cobrar se miden a costo amortizado.

- (c) La variación más representativa del año 2024 con respecto al año 2023, obedece a la causación de las cuentas por cobrar de las comisiones cobradas por los bancos sobre aplicaciones erradas en las cuentas de seguros aurora con las planillas PILA, gestión que se está adelantando con los bancos y a través del ministerio de salud, para regularizar dicha operación.
- (d) Durante el año 2024 se procedió a provisionar el valor correspondiente al deterioro de los anticipos a proveedores por corresponder a partidas muy antiguas código CUIF 1632.

	2024	2023
Varios Menores	\$ 43.721	\$ -
Saul Ewing Arnstein & Lehr Llp	15.738	-
Torres Fredy Hernan	17.163	-
Torres Bernal William Armando	20.713	-
Nabuco Sas	23.471	-
Sergio Arturo Ortiz Bernal	-	-
Notaria 16 Vergara Eduardo	95.002	-
Valencia Pinzon Pedro Manuel	60.000	-
	<u>\$ 275.808</u>	<u>\$ -</u>

- (e) Durante el año 2024 se procedió a provisionar el valor correspondiente al deterioro de otras cuentas por cobrar de acuerdo con la aplicación de la política de deterioro código Cuif 169895.

Agencia De Viajes Y Turismo Aviatour S.A.	\$ 2.602	\$ -
Clinica De Traumatologia Y Ortopedia Limitada	489	-
Clinica Medilaser Sa	207	-
Metro Corp Sas	31.485	-
Sgs Colombia S.A.	4.490	-
Pedro Manuel Valencia Pinzón	60.000	-
	<u>\$ 99.273</u>	<u>\$ -</u>

11. RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES, NETO

	2024	2023
Siniestros avisados (a)	\$ 198.734	\$ 74.000
Prima no devengada (a)	1.005.608	437.062
Para siniestros no avisados	221.920	-
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores	<u>(2.549)</u>	<u>(2.640)</u>
	<u>\$ 1.423.713</u>	<u>\$ 508.422</u>

- (a) La variación más importante corresponde a que en el año 2024 la compañía contrató un reaseguro por un año con la compañía de reaseguros Hanover para los ramos de vida grupo y accidentes personales, que no existía durante el año 2023.

12. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Propiedad y equipo de uso propio	\$ 5.587.542	\$ 6.458.813
Depreciación propiedad y equipo	<u>(1.250.852)</u>	<u>(2.183.308)</u>
Propiedad y Equipo, neto (a)	4.336.690	4.275.505
Activos por derechos de uso	<u>-</u>	<u>29.315</u>
	<u>\$ 4.336.690</u>	<u>\$ 4.304.820</u>

Los activos de la Compañía se encuentran debidamente asegurados con póliza a través de la administración del edificio con la compañía de seguros SBS que vence el 12 de febrero de 2025. No existen restricciones de titularidad, ni embargos, ni respaldos de préstamos sobre las propiedades y equipo. Todos los activos se encuentran libres de gravámenes hipotecas y pignoraciones.

Las revaluaciones se realizan según avalúo comercial efectuado bajo los lineamientos establecidos en la NIIF13.

(a)

	Edificios (e)	Equipo de Oficina	Equipo de computo	Vehículos	Total
Costo o valuación					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 8.703.424	\$ 311.668	\$ 515.082	\$ 259.700	\$ 9.789.874
Adiciones por compra	-	3.800	32.075	123.500	159.375
Transferido a propiedades de inversión (a)	(3.352.372)	-	-	-	(3.352.372)
Disminución por revaluación (b)	<u>(138.064)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(138.064)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5.212.988	315.468	547.157	383.200	6.458.813
Disminución por revaluación (c)	(25.234)	-	-	-	(25.234)
Disminución por traslado a propiedad inversión avalúos años anteriores (c)	(885.856)				(885.856)
Disminución por Bajas	-	-	(16.404)	50.000	33.596
Aumento por adquisición de activos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6.223</u>	<u>-</u>	<u>6.223</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 4.301.898</u>	<u>\$ 315.469</u>	<u>\$ 536.976</u>	<u>\$ 433.200</u>	<u>\$ 5.587.542</u>

	Edificios (e)	Equipo de Oficina	Equipo de computo	Vehículos	Total
Depreciación Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.239.542	\$ 192.860	\$ 420.857	\$ 27.770	\$ 1.881.029
Depreciación del periodo	<u>154.533</u>	<u>23.982</u>	<u>53.299</u>	<u>70.465</u>	<u>302.279</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.394.075	216.842	474.156	98.235	2.183.308
Depreciación del periodo al gasto	106.708	14.497	40.097	86.640	247.942

Depreciación del periodo a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	7.500	7.500
Traslado de depreciación a propiedades de inversión (d)	(1.178.141)	-	-	-	(1.178.141)
Bajas de Depreciación	-	-	(9.757)	-	(9.757)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 322.642</u>	<u>\$ 231.339</u>	<u>\$ 504.496</u>	<u>\$ 192.375</u>	<u>\$ 1.250.852</u>
Propiedad y Equipo, neto al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 3.818.913</u>	<u>\$ 98.626</u>	<u>\$ 73.001</u>	<u>\$ 284.965</u>	<u>\$ 4.275.505</u>
Propiedad y Equipo, neto al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 3.979.256</u>	<u>\$ 84.129</u>	<u>\$ 32.480</u>	<u>\$ 240.825</u>	<u>\$ 4.336.690</u>

- (a) Durante el año 2023 se transfirió el inmueble piso 1 de la carrera 7 N° 74 - 21 de propiedades y equipo a propiedades de inversión. Ver nota 13
- (b) Se registró una disminución durante el año 2023 del avalúo del inmueble piso 3 de la carrera 7 N° 74 – 21 y se corrigió su registro en el año 2024, de acuerdo con lo realizado con el literal (c), este avalúo lo realizó la firma Avalúos profesionales GRP S.A.S.
- (c) Durante el año 2024 la compañía corrigió registro de avalúos por\$ 911.090 con cargo a resultado de ejercicios anteriores y a la cuenta del ORI en el patrimonio, por cuanto, al realizar las reclasificaciones de propiedades de uso a propiedades de inversión, no se realizó un avalúo actualizado de los predios trasladados, por ende, se realizó el ajuste retrospectivo.
- (d) Durante el año 2024 la compañía traslado a propiedades de inversión el saldo de depreciación que se tenía registrado en la cuenta depreciación acumulada de los pisos 1 y 3 del edificio de la carrera 7 74 21.
- (e) A 31 de diciembre de 2024 corresponde al piso 2 del inmueble de la carrera 7 número 74 21, donde actualmente está desarrollándose el objeto social de Seguros Aurora. La fecha del último avalúo registrado para edificios es julio de 2018 por valor de \$4.301.898. En marzo de 2025, la compañía solicitó a un evaluador, un concepto de valor razonable sobre dicho predio, el cual arrojo un valor de 4.399.768, variación que no se considera material.

La siguiente es la composición de la cuenta de activos por derechos de uso registrados bajo los lineamientos de la NIIF 16 –Arrendamientos:

	2024	2023
Propiedad por derechos de uso, neto		
Activos de derecho de uso o presentados en propiedades, y equipo	\$ 29.315	\$ 65.449
Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo por derechos de uso	<u>(23.452)</u>	<u>(36.134)</u>
	5.863	-
Cancelación contrato por derecho de uso	<u>(5.863)</u>	-
Activos por arrendamientos, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ 29.315</u>

Los contratos que en razón a su característica cumplen con las condiciones para entrar bajo el alcance de la NIIF 16, se evaluaron en forma independiente y determinaron los valores de activos y pasivo por derecho de uso. Adicionalmente, se evaluó la utilización de la tasa interna de endeudamiento para el cálculo del valor presente de las obligaciones del contrato de activos en arrendamiento de uso, concluyendo, que el valor no es material, por cuanto el capital expuesto no es significativo, en adición a que al 31 de diciembre de 2024 ya el contrato fue cancelado. El siguiente es el detalle del registro de las transacciones originadas en la aplicación de la NIIF 16 al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Costo		
Saldo Inicial	\$ 65.449	\$ 93.095
Altas	-	61.405
Bajas	<u>(65.449)</u>	<u>(89.052)</u>
Saldo final	-	65.449
Amortización		
Saldo Inicial	36.134	43.310
Altas	-	81.8767
Bajas	<u>(36.134)</u>	<u>(89.052)</u>
Saldo final	-	36.134
Neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ 29.315</u>

Las depreciaciones de los activos por derechos de uso en 2024 y 2023 fueron:

31 de diciembre de 2024

	Valor Activo por derecho de uso histórico	Valor cánones histórico	Activo por amortizar	Cancelación contrato	Gasto depreciación
Oficina					
MSL Distribuciones & CIA					
S.A.S. Oficina 1003	\$ 70.357	\$ 64.494	\$ -	\$ 5.863	\$ 23.457
Saldo según libros	<u>\$ 70.357</u>	<u>\$ 64.494</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5.863</u>	<u>\$ 23.457</u>

31 de diciembre de 2023

	Valor Activo por derecho de uso histórico	Valor cánones histórico	Activo por amortizar	Cancelación contrato	Gasto depreciación
Oficina					
TIKVAH SAS Oficina 308 Y					
BORE SAS Oficina 307	\$ 26.855	\$ 26.855	\$ -	\$ -	14.920
MSL Distribuciones & CIA					
S.A.S. Oficina 1003	62.197	62.197	-	-	25.915
MSL Distribuciones & CIA					
S.A.S. Oficina 1003	<u>70.357</u>	<u>41.042</u>	<u>29.315</u>	<u>-</u>	<u>41.042</u>
Saldo según libros	<u>\$ 159.409</u>	<u>\$ 130.094</u>	<u>\$ 29.315</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 81.877</u>

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	2024	2023
Saldo al inicio del periodo	\$ 17.880.816	\$ 8.643.220
Adiciones por compra y adecuaciones (a)	-	199.566
Bajas por venta (b)	(3.390.067)	-
Transferido desde activos mantenidos para la venta (c)	-	3.320.700
Traslado de Depreciación acumulada de los pisos 1 y 3	(1.178.141)	
Transferido desde propiedades y equipo (d)	-	3.352.372

Traslado de reavalúos de años anteriores desde propiedad de inversión	885.856	-
Disminución por cambios en el valor razonable afectando patrimonio	(5.006)	
Aumento por cambios en el valor razonable afectando resultados (e)	<u>457.708</u>	<u>2.364.958</u>
Saldo al final del periodo (f)	<u>\$ 14.651.166</u>	<u>\$ 17.880.816</u>

- (a) Durante el año 2023 se realizaron adecuaciones al piso 3 y 7 para proceder con su arrendamiento.
- (b) Durante el año 2024 se vendió el inmueble casa de la 118 y a la fecha hay un saldo por cobrar de 2.355.895, como se detalla en la nota 10.
- (c) Durante el año 2023 se transfirió el inmueble piso 7 de la carrera 7 N° 74 - 21 de activos mantenidos para la venta a propiedades de inversión por valor de \$3.320.700.
- (d) Durante el año 2023 se transfirió el inmueble piso 1 de la carrera 7 N° 74 - 21 de propiedades y equipo a propiedades de inversión. Ver nota 12.
- (e) Durante el año 2024 se realizaron ajustes al valor razonable de los activos, de los cuales se afectó el estado de resultados por \$436.593 por efecto de cambio en avalúos registrados en el periodo y en patrimonio \$16.109, como ajuste pendiente de periodos anteriores registrado en el mes de septiembre de 2024. Durante año 2023 se registró el efecto de la actualización del valor razonable obtenido mediante los avalúos de los pisos 3, 5 y 7 de los inmuebles de la carrera 7 N° 74 – 21 por un valor de \$2.364.958.
- (f) A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de las propiedades de inversión se compone de los siguientes inmuebles:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023	Fecha último avalúo
Piso 7	\$ 5.655.086	\$ 5.439.587	sep-24
Piso 3	3.969.729	3.821.386	sep-24
Piso 1	3.214.262	3.490.437	sep-24
Piso 5	1.812.090	1.739.339	dic-24
Casa cra 118	<u>-</u>	<u>3.390.067</u>	
Total	<u>\$ 14.651.167</u>	<u>\$ 17.880.816</u>	

14. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

	2024	2023
Costo (a)	\$ 1.266.860	\$ 1.240.065
Amortización	<u>(328.644)</u>	<u>(498.288)</u>
	<u>\$ 938.216</u>	<u>\$ 741.777</u>

- (a) La partida más representativa corresponde a la capitalización sin amortizar, dado que se encuentra en construcción, del sistema de información que está adquiriendo la Compañía de nombre Wog con un saldo de \$905.000 a 31 de diciembre de 2024.

Costo

Saldo inicial	\$	1.240.755	\$	1.240.755
Adquisiciones		34.710		18.760
Retiros por amortización total		<u>(8.605)</u>		<u>(19.450)</u>
Saldos al final		1.266.860		1.240.065

Amortización

Saldo inicial		498.288		266.647
Gasto de amortización		24.711		251.091
Retiros por amortización total		<u>(194.355)</u>		<u>(19.450)</u>
Saldos al final		<u>328.644</u>		<u>498.288</u>
Saldos netos	\$	<u>938.216</u>	\$	<u>741.777</u>

15. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Retenciones en la fuente	\$	40.872	\$	128.474
Autorretenciones en la fuente		178.807		143.949
Saldo a favor por impuesto de renta netos		<u>479.233</u>		<u>582.868</u>
	\$	<u>698.912</u>	\$	<u>855.291</u>

16. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Depósitos y sobrantes en primas (a)	\$	640.055	\$	376.810
Reaseguradores exterior cuenta corriente (b)		576.188		7.259
Siniestros liquidados por pagar		36.809		30.492
Obligaciones a favor de intermediarios		<u>108.617</u>		<u>91.876</u>
	\$	<u>1.361.669</u>	\$	<u>506.437</u>

- (a) A la compañía ha llegado una serie de aportes de afiliados a riesgos profesionales a través de la planilla Pila de forma errónea por un valor aproximado de \$216.566, dado que estos no pertenecen a Seguros Aurora, y que han casi duplicado el valor de los depósitos para expedición de pólizas, de los cuales se está solicitando y tramitando la devolución con los respectivos terceros.
- (b) El incremento corresponde principalmente al nuevo contrato de reaseguros con Hannover Rück Re-Alemania, para los ramos de Vida Grupo y Accidentes personales que inició partir del 1 de febrero de 2024. El detalle se presenta a continuación:

A 31 de diciembre de 2024:

Tercero	Primer trimestre 2024	Segundo trimestre 2024	Tercer trimestre 2024	Cuarto trimestre 2024	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Fecha estimada de pago	Plazo contractual
HANOVER	\$ -	\$ -	\$ 206.694	\$ 333.434	\$ 540.128	ene-25	90 días a partir del término del periodo de corte de estado de cuenta.
SWISS RE	14.006	4.085	797	962	19.850		
MAPFRE	4.451	1.300	208	306	6.265		Trimestral, al 31 de marzo, al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.
MUNCHENER	2.572	751	140	178	3.641	mar-25	
SCOR	4.455	1.300	243	306	<u>6.304</u>		
Total					<u>\$ 576.188</u>		

A 31 de diciembre de 2023:

Tercero	Primer trimestre 2023	Segundo trimestre 2023	Tercer trimestre 2023	Cuarto trimestre 2023	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Fecha estimada de pago	Plazo contractual
SWISS RE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.006	\$ 4.006		
MAPFRE	-	-	-	1.251	1.251		Trimestral, al 31 de marzo, al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.
MUNCHENER	-	-	-	733	733	feb-24	
SCOR	-	-	-	<u>1.269</u>	<u>1.269</u>		
Total				<u>\$ 7.259</u>	<u>\$ 7.259</u>		

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2024	2023
Pasivos por arrendamientos	\$ -	\$ 29.315
Honorarios(a)	55.961	178.639
Dividendos y excedentes (b)	29.592	30.396
Servicios (c)	393.481	688.323
Aportes laborales	89.654	85.151
Diversas (d)	<u>343.701</u>	<u>108.895</u>
	<u>\$ 912.389</u>	<u>\$ 1.120.719</u>

- (a) La disminución más importante es por el pago de revisoría fiscal durante el año 2023 que se pagó durante el año 2024.
- (b) Monto correspondiente a dividendos decretados a disposición de los accionistas para ser reclamados.
- (c) La variación corresponde a la reversión del valor del Software Wog causado en su momento contra la cuenta del pasivo por un valor de \$297.750. Esto origina una disminución del pasivo y del activo por este monto.
- (d) La variación más importante corresponde al traslado de provisiones (Nota 19) a Otras cuentas por pagar del señor Enrique Urrea por valor de \$217.800.

18. RESERVAS TÉCNICAS

A continuación, se detallan los pasivos por reservas técnicas que posee la compañía a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Reserva de riesgos en curso (a)	\$ 1.509.646	\$ 1.211.563
Reserva Matemática (b)	11.272.137	9.991.233
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (c)	533.407	6.346
Reserva de desviación de siniestralidad (g)	381.060	107.382
Reserva para siniestros avisados (e)	1.293.058	2.715.208
Reserva para siniestros no avisados (f)	4.558.691	4.250.600
Reserva especial riesgos laborales (d)	<u>242.242</u>	<u>205.403</u>
	<u>\$ 19.790.241</u>	<u>\$ 18.487.735</u>

- (a) Esta reserva ha sido calculada teniendo en cuenta las instrucciones emitidas por la SFC en el Decreto 2973 de 2013 y sus respectivas modificaciones, y con base en la estimación de la prima devengada. La variación en la constitución de esta reserva obedece al aumento en las primas emitidas que ha tenido la compañía durante el presente año, con respecto al año anterior.
- (b) Esta reserva es calculada para cada uno de los asegurados en vida individual y riesgos laborales, para aquellos asegurados de acuerdo con los cálculos actuariales vigentes y su crecimiento obedece principalmente al recálculo de las obligaciones futuras con los pensionados de riesgos laborales, incorporando el incremento del Salario Mínimo SMMLV decretado para el año 2024, así como la actualización de otras variables, de acuerdo con los cálculos actuariales vigentes, y por el reconocimiento la nueva pensión de sobrevivencia a favor de Claudia Carrillo y su hija, sustitutas de Leonardo Vidarte, valor que se encontraba registrado en la reserva de siniestros pendientes.
- (c) El Depósito de reserva para reaseguradores, es el valor que se retiene a los reaseguradores de acuerdo con el contrato establecido con cada uno de ellos y su incremento obedece al nuevo contrato de reaseguros con Hannover Rück Re-Alemania, que inició en febrero de 2024.
- (d) Esta reserva se constituye únicamente para el ramo de Riesgos Laborales. Esta reserva se incrementa mensualmente en el 2 % de las cotizaciones mensuales, según lo previsto en el Artículo 2.31.4.4.8. del Decreto. 2973 de 2013.

Para el ramo de seguro de riesgos laborales se constituyó la reserva de enfermedad laboral, la cual es acumulativa y se calcula al finalizar el mes, por un monto equivalente al 2% de las primas (cotizaciones) devengadas en el mes. La Superintendencia Financiera de Colombia determina, si dado el monto cotizado o el saldo alcanzado por esta reserva, hay necesidad de seguir constituyéndola o se debe proceder a su liberación parcial. Esta reserva solo puede ser utilizada para el pago de: siniestros de enfermedades laborales ante el recobro de otra administradora que repita contra ella por prestaciones económicas y asistenciales derivadas de enfermedad laboral.

- (e) Esta reserva corresponde a una estimación del monto que Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. espera pagar hasta liquidar totalmente un siniestro.
- (f) La Reserva de Siniestros Ocurredos No Avisados (IBNR por sus siglas en inglés), representa una estimación de los recursos que Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. debe destinar para atender futuras obligaciones por siniestros ocurridos no avisados y siniestros ocurridos para los que no se cuente con suficiente información.

La Composición de esta reserva por ramos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	2024	2023
Accidentes personales	\$ 85.128	\$ 1.740
Grupo vida	205.365	6.903
Enfermedades de Alto costo	3.820.229	3.862.168
Riesgos Laborales	<u>447.969</u>	<u>379.789</u>
	<u>\$ 4.558.691</u>	<u>\$ 4.250.600</u>

- (g) Esta reserva se constituye únicamente para el ramo de Riesgos Laborales tal como lo contempla el Art. 2.31.4.5.1. del Decreto 2973 de 2013.

La compañía dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 027 de 2021, realizando la modelación de los eventos de incendio y terremoto con base en la cartera asegurada en el ramo de ARL al corte de diciembre de 2024. Como resultado, se calculó la reserva de desviación de siniestralidad, así como su monto mínimo y su techo de acumulación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Título 4 de la Parte 2 de la Circular Básica Jurídica, específicamente en el subnumeral 3.4.6.1. y siguientes.

Lo anterior se realizó en línea con los requerimientos 2025024056-016 y 2024185236-027-000 emitidos por la Superintendencia Financiera.

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas y el activo por reaseguro correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Reserva técnica bruta	Activo por reaseguro	Neto
Diciembre 31 de 2024			
Reserva de riesgos en curso	\$ 1.509.646	\$ 1.005.608	\$ 504.038
Reserva Matemática	11.272.137	-	11.272.137
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior	533.407	-	533.407
Reserva de desviación de siniestralidad	381.060	-	381.060
Reserva para siniestros avisados	1.293.058	198.734	1.094.324
Reserva para siniestros no avisados	4.558.691	221.920	4.336.771
Reserva especial riesgos laborales	242.242		242.242
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores	-	(2.549)	(2.549)
	<u>\$ 19.590.241</u>	<u>\$ 1.423.713</u>	<u>\$ 18.161.430</u>
Diciembre 31 de 2023			
Reserva de riesgos en curso	\$ 1.211.563	\$ -	\$ 1.211.563
Reserva Matemática	9.991.233	-	9.991.233
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior	6.346	-	6.346
Reserva de desviación de siniestralidad	107.382	-	107.382
Reserva para siniestros avisados	2.715.208	74.000	2.641.208
Reserva para siniestros no avisados	4.250.600	437.062	3.813.538

	Reserva técnica bruta	Activo por reaseguro	Neto
Reserva especial riesgos laborales	205.403	-	205.403
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores	-	(2.640)	2.640
	<u>\$ 18.487.735</u>	<u>\$ 508.422</u>	<u>\$ 17.979.313</u>

Reservas Técnicas

Prueba de Adecuación de Pasivos - La NIIF 4 Contratos de Seguros establece para la prueba de adecuación de pasivos se comparará el valor del pasivo registrado por la aseguradora Vs. el siguiente cálculo:

Importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro.

(-) Costos de adquisición diferidos

(-) Activos intangibles conexos

Los importes por deficiencia resultante de la prueba de adecuación de pasivos se reconocerán en resultados.

No obstante, lo anterior para la prueba de adecuación de pasivos, la Compañía adopta lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 2267 de 2014 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acogiendo al cumplimiento anticipado de los plazos previstos en el régimen de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Para la reserva de riesgo en curso la compañía determina como prueba de adecuación los lineamientos según lo establecido en la Circular Externa 035 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgo de liquidez derivado de contratos de seguros

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la política de la Compañía se basa en mantener un portafolio de inversiones suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones por contratos de seguros.

19. PROVISIONES

	2024	2023
Demandas laborales (a)	\$ 22.517	\$ 305.364
Diversas	2.024	18.758
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros (b)	640.446	726.355
Otras	-	11.211
	<u>\$ 664.987</u>	<u>\$ 1.061.688</u>

- (a) Las provisiones se derivan de las contingencias de pérdida que tiene la Compañía por procesos laborales instaurados en su contra, donde en 2024 un caso asciende a \$22.517 y el otro debido a una sentencia judicial por valor de \$435.600 del cual durante el último trimestre se pagaron \$217.800 y el restante, por valor de \$217.800 se trasladaron a otras cuentas por pagar nota 17, lo que indica la disminución durante el año 2024.

- (b) La disminución corresponde al recaudo de primas que se convierte en pago de comisiones y por ende disminuye la provisión de comisiones registrada.

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	2024	2023
Fondo Programas Prevención e Investigación – ATEL	\$ 156.760	\$ 215.248
Diversos (a)	282.764	25.257
Arrendamientos (b)	<u>116.401</u>	<u>731.867</u>
	<u>\$ 555.925</u>	<u>\$ 972.372</u>

- (a) Durante el primer semestre del 2024, la compañía recibió un doble pago de primas del cliente Colsubsidio por valor de \$166.181. La compañía estaba esperando recibir la solicitud formal de devolución por parte de Colsubsidio, la cual fue enviada la última semana de enero de 2025. Por lo tanto, el giro de estos recursos será realizado durante el mes de febrero.
- (b) La compañía arrendó los pisos 3 y 7 del inmueble Edificio Seguros Aurora ubicado en la carrera 7 número 74 21 por un periodo de 3 años y recibió el valor correspondiente a 18 meses para el mes de septiembre de 2023, con un canon de arrendamiento de \$50.000 mensuales que se incrementan en el IPC de manera anual, con el arrendatario Metrocorp S.A.S. Este saldo se amortiza de forma mensual y por este motivo se observa la disminución del saldo del año 2024 con respecto al año 2023.

21. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Capital autorizado	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Capital por suscribir	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital suscrito y pagado	<u>\$ 20.000.000</u>	<u>\$ 20.000.000</u>

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 200.000.000 de acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$100 cada una para un total de \$20.000.000 m/cte, las cuales a dichas fechas se encontraban suscritas y pagadas en su totalidad.

22. RESERVAS

Reserva legal	\$	9.521.645	\$	9.496.504
Reserva para futuros repartos		<u>1.703.311</u>		<u>1.703.312</u>
	\$	<u>11.224.956</u>	\$	<u>11.199.816</u>

De conformidad con las normas legales vigentes, la compañía de seguros debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

23. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Ajustes adopción primera vez NIIF (c)	\$	1.481.328	\$	1.919.653
Ajustes de conversión a NIIF Propiedades y equipo (b)		-		571.202
Revalorización de Activos (a)		764.603		583.795
Instrumentos financieros medidos variación Patrimonial ORI		(5.783)		(28.991)
Ganancias o pérdidas participaciones no controladoras		<u>-</u>		<u>633</u>
	\$	<u>2.240.148</u>	\$	<u>3.046.292</u>

- (a) La variación del año 2024 con respecto al año 2023 corresponde a que en el mes de septiembre de 2024 la compañía realizó el ajuste del registro de valoración por avalúos de periodos anteriores en cuantía de \$143.296 de los pisos 1, 2 y 3 del inmueble de la carrera 7 número 74 21 en Bogotá. Así mismo ajustó el impuesto diferido correspondiente al ORI por valor de \$37.512 donde (\$18.190) corresponde a los ajustes de periodos anteriores y \$55.702 al periodo fiscal 2024.

Inmuebles ubicados en la carrera 7 número 74 21

2024	Revaluación	Impuesto Diferido Ori	Saldo
Piso 3	\$ 508.462	\$ (76.269)	\$ 432.193
Piso 2	(16.792)	2.518	(14.274)
Piso 1	<u>407.863</u>	<u>(61.179)</u>	<u>346.684</u>
	<u>\$ 899.533</u>	<u>\$ (134.930)</u>	<u>\$ 764.603</u>

2023	Revaluación	Impuesto Diferido Ori	Saldo
Piso 3	\$ 747.794	\$ (170.517)	\$ 577.277
Piso 1	<u>8.443</u>	<u>(1925)</u>	<u>6.518</u>
Total	<u>\$ 756.237</u>	<u>\$ (172.442)</u>	<u>\$ 583.795</u>

- (b) Durante el primer trimestre del año 2024 la Compañía vendió un inmueble que tenía registrado un efecto de \$571.201 en los otros resultados integrales, derivado de la adopción inicial de NIIF, el cual fue liberado y registrado como utilidades de ejercicios anteriores.

- (c) Esta variación de \$438.326 corresponde principalmente a la eliminación del impuesto diferido registrado en la cuenta ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF, respecto de la casa de la 118 en Bogotá por valor de \$362.639 y de los lotes de Ricaurte por valor de \$77.998. Lo anterior se da por cuanto estos inmuebles ya fueron vendidos, y por ende estos efectos pasaron a reconocerse en resultados de ejercicios anteriores.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo registrado en la cuenta de ajustes adopción primera vez NIIF está conformado por:

Concepto	2024	2023
Primas por recaudar	\$ 26	\$ 26
Muebles, enseres y equipo	(2.019)	(2.019)
Inmuebles (revalorizaciones) (i)	1.895.516	1.895.516
Diferencia sin identificar	(1)	(1)
Impuesto diferido (ii)	<u>(412.194)</u>	<u>26.131</u>
Total	<u>\$ 1.481.328</u>	<u>\$ 1.919.653</u>

- (i) El saldo de adopción por primera vez de inmuebles (revalorizaciones) corresponde a Edificio Seguros Aurora piso 1 por valor de \$40.929, Edificio Seguros aurora piso 2 por valor de \$43.941, Edificio seguros Aurora piso 3 por valor de \$1.652.090 y Lotes Ricaurte por valor de \$158.556, para un total de \$1.895.516
- (ii) El saldo de Impuesto diferido corresponde a Edificio Seguros Aurora Piso 3 por valor de \$365.797 y Bodega de Barranquilla por valor de (\$46.397) para un total de (\$412.194).

24. PRIMAS EMITIDAS

	2024	2023
Riesgos laborales (a)	\$ 2.358.661	\$ 845.444
Seguros cálculo reserva matemática	58.779	51.614
Seguros de personas (b)	15.080.660	13.715.947
Cancelaciones y/o anulaciones	<u>(1.004.313)</u>	<u>(559.604)</u>
(c)	<u>\$ 16.493.787</u>	<u>\$ 14.053.401</u>

- (a) La variación obedece a las primas emitidas en 2024 para empresa transportadora San Gabriel S.A.S, Emsanar, Ges Inversiones S.A.S, Transportes Medellín Castilla S.A. y Visión total S.A.S. entre otros durante el año 2024.
- (b) El crecimiento más representativo corresponde a que durante el 2024 se dio la expedición de primas a nombre de Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, Departamento de Boyacá, Mas Servicios Asistenciales Colombia SAS, Municipio de Tuluá, Relianz Mining Solutions SAS, Colsubsidio, Coolechera, EAA de Yopal, Gecolsa, Jardines de paz SA y Relianz mining Solution SAS principalmente.

(c) La producción de la compañía discriminada por ramo es:

Accidentes personales (i)	\$	1.674.381	\$	1.031.325
Vida grupo (ii)		2.501.937		938.460
Vida Individual		58.779		51.577
Riesgos Laborales (iii)		1.841.943		410.950
Enfermedades de alto costo (iv)		<u>10.416.747</u>		<u>11.621.089</u>
	\$	<u>16.493.787</u>	\$	<u>14.053.401</u>

- (i) El crecimiento más representativo corresponde a la expedición de primas a nombre de Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN por \$162.546, Departamento de Boyacá por \$78.891, Mas Servicios Asistenciales Colombia SAS por \$50.120, Municipio de Tuluá por \$43.434, y Relianz Mining Solutions SAS por \$153.900, que no se emitieron durante el año 2023.
- (ii) El crecimiento obedece principalmente a mayor producción durante el año 2024 y expediciones nuevas para los clientes Colsubsidio por \$91.414, Coolechera por \$311.733, EAA de Yopal por \$156.540, Gecolsa por \$146.906, Jardines de paz SA por \$243.419 y Relianz mining Solution SAS por \$333.337.
- (iii) La variación más importante obedece a un crecimiento en la gestión comercial de la Compañía en mayor expedición o expediciones nueva, lo que derivó en que durante el año 2024 se emitieron primas por Empresa Transportadora San Gabriel S.A.S por \$276.377, Emsanar por \$307.164, Ges Inversiones S.A.S por \$52.848, Transportes Medellín Castilla S.A. por \$484.057 y Visión total S.A.S. por \$56.521.
- (iv) La disminución durante el año 2024 obedece principalmente a una menor expedición para nuestro cliente Coosalud por \$915.338 y para Cajacopi EPS por \$374.701.

25. LIBERACIÓN DE RESERVAS

Liberación reserva Riesgos en curso (a)	\$	3.080.349	\$	1.627.012
Liberación reserva matemática		26.894		5.239
Liberación reserva para siniestros no avisados (b)		844.604		263.519
		2024		2023
Liberación reserva siniestros avisados (c)		6.655.265		9.061.226
Liberación reservas Especiales ARL (d)		<u>33.328</u>		<u>-</u>
	\$	<u>10.640.440</u>	\$	<u>10.956.996</u>

- (a) El incremento se deriva de un mayor nivel de primas generado durante el año 2024.
- (b) La mayor liberación se debe principalmente a una disminución del factor de desarrollo de los siniestros de Alto Costo, dado por una presentación más oportuna de estos por parte de los tomadores de pólizas.
- (c) La menor liberación obedece a que los avisos de siniestros del año 2024 fueron menores y dio lugar a una menor liberación durante el 2024 comparado con el año 2023.
- (d) Esta liberación se registró en el mes de abril de 2024 y obedece a la implementación de la Circular 22 de 2022, relacionada con la reserva especial de enfermedad laboral, dado que el saldo excedía el límite superior calculado según dicha norma. No obstante, lo anterior con posterioridad en junio de 2024 la reserva fue nuevamente constituida (Ver Nota 30).

26. VALORACIÓN DE INVERSIONES, NETO

Ingreso por valoración valor razonable - deuda (a)	\$	158.495	\$	532.952
Ingreso por valoración valor razonable - patrimonio (b)		994.170		364.815
Utilidad neta de Inversiones a costo amortizado		800.570		736.768
Perdida en valoración de derivados (c)		(272.880)		(1.622.991)
Utilidad Intereses sobre depósitos (d)		<u>759.071</u>		<u>140.890</u>
Total	\$	<u>2.439.426</u>	\$	<u>152.434</u>

- (a) La variación se debe al comportamiento negativo del mercado de Títulos de Tesorería del Gobierno Nacional TES durante el año 2024.
- (b) La variación se debe al comportamiento positivo del mercado durante el año 2024 para los títulos participativos.
- (c) Durante el periodo de 2024 se presentó una pérdida en futuros de TES, producto del comportamiento negativo del mercado. No se realizaron operaciones en futuros de TRM.
- (d) La variación obedece a un mayor nivel de recursos depositados y que generaron buenos niveles de rentabilidad en el año 2024.

27. REASEGUROS

Ingresos sobre cesiones (a)	\$	1.419.312	\$	-
Reembolso de siniestros (a)		174.345		1.117
Gastos reconocidos		<u>348</u>		<u>286</u>
	\$	<u>1.594.005</u>	\$	<u>1.403</u>

- (a) El incremento corresponde al nuevo contrato de reaseguros con Hannover Rück Re-Alemania, para los ramos de Vida Grupo y Accidentes personales, que inició partir del 1 de febrero de 2024.

28. OTROS INGRESOS

	2024	2023
Re-expresión por diferencia en cambio	\$ 175.649	\$ 107.655
Reintegro deterioro cuentas por cobrar	22.733	32.313
Arrendamientos inmuebles (a)	857.018	215.770
Ingresos por venta de inmuebles (b)	209.933	-
Ingresos por venta judicial (c)	-	950.000
Avalúos registrados (d)	457.708	2.364.958
Otros ingresos	<u>78.879</u>	<u>66.452</u>
	<u>\$ 1.801.920</u>	<u>\$ 3.737.148</u>

- (a) En septiembre del año 2023 se arrendaron los pisos 1, 3, 5 y 7 de la dirección general, y estos activos estuvieron arrendados todo el año 2024.
- (b) Durante el año 2024 se vendió el inmueble casa 118 y obtuvo una utilidad de \$209.933.
- (c) El 1 de diciembre de 2013 la Compañía aceptó la cesión de todos los derechos inherentes al contrato de

arrendamiento de un inmueble ubicado en la Carrera 15 # 118-70 de la ciudad de Bogotá, suscrito el 3 de octubre de 2005 entre Seguros Cóndor e Incremesa SA. En la cesión se incluye la totalidad de los cánones adeudados desde agosto de 2012 a noviembre de 2013.

La compañía no reconoció los ingresos desde el 1 de diciembre de 2013 a septiembre 2016 por concepto del contrato de arrendamiento cedido, que ascendía a \$126.182. Además, los derechos litigiosos (derivados de los cánones de agosto 2012 a noviembre 2013) ascendían a \$55.561. Al no registrar los ingresos, en consecuencia, tampoco se efectuó el registro del deterioro por este concepto.

No obstante, lo anterior, la entidad adelantó las acciones legales para recuperar por vía judicial dichos derechos económicos. El 13 de mayo de 2016 la Compañía fue notificada de la decisión del Juzgado 26 Civil del Circuito en la cual se ordenó al arrendatario el pago de las pretensiones en favor de Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

En agosto de 2023 la Compañía realizó la venta de los derechos incorporados en la decisión mencionada el párrafo anterior por valor de \$950.000 que fueron recibidos el 18 de agosto de 2023 en su cuenta bancaria lo que dio origen al reconocimiento de los ingresos por dicho monto reconocidos en el estado de resultados.

- (d) La Compañía registró ingresos por efecto de la actualización de los avalúos de sus propiedades de inversión para el año 2024 por valor total de \$457.708 discriminado para el piso 1 del Edificio Seguros Aurora la suma de \$21.115, para el piso 3 la suma de \$148.342, para el piso 7 la suma de \$215.500 y para el piso 5 la suma de \$72.751; y para el año 2023 por valor de \$2.364.958 (para el piso 7 por valor de \$1.919.323 y para el piso 5 por valor de \$445.635).

29. SINIESTROS LIQUIDADOS

Seguros de personas (a)	\$	3.639.025	\$	3.282.476
Seguros con cálculo de reserva matemática		1.354		1.208
Riesgos laborales (b)		<u>985.046</u>		<u>519.552</u>
	\$	<u>4.625.425</u>	\$	<u>3.803.236</u>

- (a) La variación corresponde principalmente al ramo alto costo, que presentó durante el año 2024 un pago de reclamaciones a los asegurados Dusakawi, Coosalud y Convida, lo que durante el mismo periodo 2023 ocurrió en menor proporción.
- (b) La variación corresponde a un aumento en la producción y los siniestros a que esto conlleva durante el año 2024.

30. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS

	2024	2023
Constitución reserva de Riesgos en curso (a)	\$ 2.855.477	\$ 1.822.797
Constitución reserva matemática	1.262.213	1.229.503
Constitución reserva desviación de siniestralidad	273.678	16.438
Constitución reserva para siniestros no avisados	932.472	782.295
Constitución reserva para siniestros avisados (b)	5.106.684	7.908.272
Constitución reserva especial Riesgos laborales (c)	<u>70.167</u>	<u>8.219</u>
	<u>\$ 10.500.691</u>	<u>\$ 11.767.524</u>

- (a) El aumento del 2024 obedece a la mayor producción que se ha tenido durante el año.
- (b) La disminución obedece a que los avisos de siniestros del año 2024 fueron menores y dio lugar a una menor constitución de reserva.

- (c) La compañía constituyó para el mes de junio de 2024 nuevamente la reserva especial de \$33.328, liberada previamente según la nota 25, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.4.3.4 del Capítulo II Título IV de la circular Básica Jurídica. Esta norma establece, que la liberación de los valores en exceso, calculados con corte a diciembre, debe realizarse a más tardar en el mes de marzo del siguiente año.

31. REMUNERACIÓN DE INTERMEDIARIOS

Seguros de personas	\$	3.039.691	\$	2.916.250
Seguros de riesgos laborales		<u>212.505</u>		<u>43.022</u>
	\$	<u>3.252.196</u>	\$	<u>2.959.272</u>

32. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Honorarios (a)	\$	1.647.065	\$	1.163.763
Otros (b)		756.191		936.914
Impuestos		402.771		535.836
Arrendamientos		506.055		349.736
Servicios temporales		813.818		811.622
Depreciación propiedad y equipo		247.942		302.278
Promoción y prevención riesgos laborales (c)		261.556		59.719
Amortizaciones		24.711		251.091
Servicios públicos		104.207		167.276
Depreciaciones propiedades de uso		17.589		81.877
Publicidad y propaganda		7.758		43.649
Contribuciones afiliaciones y transferencias		97.677		88.101
Relaciones públicas		58.449		74.365
Gastos de viaje		19.993		51.991
Pólizas de seguros		26.339		68.234
Suministro de útiles y papelería		14.700		16.790
Mantenimiento y reparaciones		1.905		9.218

	2024	2023
Adecuación e instalación de oficinas	1.674	137.633
Publicaciones y suscripciones	19.221	36.878
Servicio de transporte	7.438	18.236
Servicio de aseo y vigilancia	546	520
Bajas en equipos de computo	6.668	-
Otros Gastos y financiación implícita	<u>66.952</u>	<u>4.230</u>
	<u>\$ 5.111.225</u>	<u>\$ 5.209.957</u>

- (a) Los valores más importantes de este rubro son , los honorarios de junta directiva por \$316.640, Revisoria Fiscal por \$336.129, asesoría jurídica por \$226.873, asesoría tributaria y contable por \$106.550, y los gastos por asesoría técnica y actuaria por \$425.625 durante el año 2024.

- (b) El siguiente es el detalle de los conceptos agrupados en el rubro de otros:

Administración propiedad horizontal (i)	\$	118.117	\$	287.251
Suministros Insumos alimentos empleados (ii)		4.375		122.175
Mantenimiento y soporte software (iii)		322.896		170.115

Restaurantes y cafetería	11.600	54.051
Seminarios y eventos de capacitación	39.109	18.199
Elementos de aseo	10.708	13.555
Otros gastos (iv)	181.701	124.946
Activos de menor cuantía	2.999	4.644
Servicios de correo	4.906	6.603
Otros servicios	658	22.053
Exámenes médicos	976	5.337
Retribución gestión administrativa	43.362	60.448
Combustible, parqueadero y peajes	401	6.674
Consultas En Data crédito Y Centrales De Riesgo—	3.057	3.127
Almacenamiento y custodia	10.892	1.658
Decoración arreglos florales	101	2.363
Licencias de construcción (v)	-	29.915
Judiciales y Notariales	273	2.883
Fotocopias	60	99
Obsequios atención a empleados	<u>818</u>	<u>818</u>
	<u>\$ 756.191</u>	<u>\$ 936.914</u>

- (i) La disminución corresponde a que los pisos 1, 3, 5 y 7, se arrendaron hasta septiembre de 2023, por tanto, se asumió en ese año una administración por meses, mientras en 2024 solo se asumió la administración del piso 2.
- (ii) Durante el año 2024 la compañía solo dio atención de alimentos a los empleados durante los primeros 6 días del año, mientras que durante el año 2023 lo realizó todo el año.
- (iii) La compañía implemento un mantenimiento a la gran mayoría de los equipos durante el año 2024, lo que no se realizó de la misma manera durante el año 2023.
- (iv) Los valores más importantes corresponden a que durante el año 2024 se realizó un ajuste por depuración de depósitos errados en la cuenta 2330, y ajuste de comisión de la liquidación de Tatiana Pulido que durante el año 2023 no ocurrió.
- (v) Corresponde a la licencia de construcción que adquirió la compañía, sobre uno de sus activos, con el fin de crear un activo más atractivo que nos genere una mejor utilidad en su venta.
- (c) Corresponde al gasto generado por la producción de ARL, la cual se incrementó durante el año 2024 con respecto al año 2023.

33. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2024	2023
Sueldos (a)	\$ 3.117.169	\$ 2.644.164
Aportes pensiones	385.855	312.559
Cesantías	278.926	234.311
Prima legal	276.069	232.427
Prima extralegal	274.672	230.914
Aportes caja de compensación familiar, ICBF y SENA	191.864	171.114
Vacaciones	181.580	137.095
Bonificaciones	-	26.333
Viáticos	-	228

Otros beneficios a empleados	103.463	78.841
Aportes salud	95.673	100.650
indemnizaciones	39.221	17.521
Prima de vacaciones	54.131	36.022
Incapacidades	15.698	20.933
Comisiones	43.059	25.127
Subsidio de alimentación	18.284	16.443
Auxilio de transporte	17.788	17.367
Seguros	8.702	6.162
Intereses sobre cesantías	30.785	22.506
Dotación y suministro a empleados	11.124	15.363
Prima de antigüedad	5.631	14.031
Capacitación al personal	-	2.522
Riesgo operativo	-	68
	<u>\$ 5.149.694</u>	<u>\$ 4.362.701</u>

- (a) Corresponde al incremento salarial de todos los empleados, que se realizaron durante el año 2024 respecto del año 2023. Adicionalmente, en el segundo semestre de 2023 se fortaleció la estructura organizacional mediante la incorporación de personal para varios cargos, principalmente técnicos. El impacto de estas contrataciones se reflejó completamente en el año 2024.

34. DETERIORO CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar actividad aseguradora neto (a)	\$ 307.484	\$ 115.803
Deterioro otras cuentas por cobrar (b)	<u>99.273</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 406.757</u>	<u>\$ 115.803</u>

- (a) Durante el año 2024 se realizaron ajustes al modelo de deterioro, el cual generó una mayor provisión que se ve reflejada en la variación del año 2024 respecto al año 2023.
- (b) Durante el año 2024 se reconoció deterioro de otras cuentas por cobrar.

35. OTROS GASTOS

	2024	2023
Re-expresión por diferencia en cambio	\$ 48.461	\$ 314.307
Comisiones bancarias y de recaudo (a)	532.608	298.422
Multas, sanciones y demandas riesgo operativo (b)	459.099	50.547
Otros costos riesgos laborales	<u>3.900</u>	<u>1.261</u>
	<u>\$ 1.044.068</u>	<u>\$ 664.537</u>

- (a) La variación corresponde a las comisiones de recaudo que crecieron durante el 2024, debido a la mayor producción que generó la compañía durante el año 2024 respecto al mismo periodo del 2023.
- (b) La variación corresponde principalmente a la constitución de provisión sobre las demandas laborales, de dos procesos instaurados en contra de la Compañía que tuvieron fallo en contra; el proceso de Enrique Urea que ya finalizó en la última instancia judicial por valor de \$435.600, y el de Adriana Ávila por valor de \$22.517. En el caso Enrique Urea durante el año 2024 se pagaron \$217.800 y el saldo se observa en la nota 17 Otras cuentas por pagar - Diversas.

36. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen la tarifa general del 35% para el impuesto de renta por los años gravables 2024 y 2023, respectivamente. Asimismo, la renta presuntiva no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables 2024 y 2023, por lo tanto, su tarifa es del 0%.

En cuanto a las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017, estas podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes, mientras que el término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

Impuesto corriente:

Impuesto sobre la renta (Año actual)	\$	302.691	\$	-
Ajuste saldo a favor de periodos anteriores		<u>(52.689)</u>		<u>-</u>
		250.002		-

Impuesto diferido:

Originado por reversión de diferencias temporales		<u>(79.031)</u>		<u>(265.653)</u>
---	--	-----------------	--	------------------

Total impuesto sobre la renta reconocido en el período	\$	<u>170.971</u>	\$	<u>(265.653)</u>
--	----	----------------	----	------------------

Impuesto por tasa mínima de tributación: De acuerdo con el Parágrafo 6° del artículo 240 del Estatuto Tributario, se establece la Tasa Mínima de Tributación para los contribuyentes del impuesto de renta. Esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será del resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

Para los años 2024 y 2023, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior al impuesto por tasa mínima de tributación.

A continuación, se detalla el cálculo del impuesto a la renta e impuesto por tasa mínima de tributación:

	2024	2023
Impuesto a la renta		
Resultado antes de impuesto	\$ 411.537	\$ (14.245)
Ajustes conciliación base contable con la base fiscal		
Ingresos no gravables	(1.122.281)	(3.273.387)
Gastos no deducibles	2.471.528	1.473.939
Renta líquida gravable	1.760.784	(1.813.694)
Renta exenta y/o compensación	(895.953)	-
Renta líquida gravable	864.831	-
Impuesto de renta	302.691	-
Impuesto por tasa mínima de tributación		
Utilidad depurada	1.854.992	-
Tasa mínima de tributación depurada (15%)	278.249	-
Impuesto por Tasa Mínima de Tributación	-	-

Además del monto cargado a resultados, los siguientes montos relacionados con impuestos han sido reconocidos en otro resultado integral:

Impuesto diferido:

Ganancias / (pérdidas) en revaluación de propiedades	\$	<u>37.512</u>	\$	<u>68.568</u>
--	----	---------------	----	---------------

Total impuesto reconocido directamente en otros resultados integrales	\$	<u>37.512</u>	\$	<u>68.568</u>
---	----	---------------	----	---------------

Ajustes conciliación base contable con la base fiscal

Impuesto diferido - Los siguientes son los pasivos y activos por impuestos diferidos reconocidos y los movimientos durante el año y el año previo de reporte.

	Depreciación acelerada por impuestos	Costos de desarrollo diferidos	Revaluación de edificios	Revaluación de activos financieros	Pérdidas fiscales	Total
Al 1 de enero 2023	\$ (671.106)	\$ 8.312	\$ (479.603)	\$ 111.519	\$ 659.547	\$ (371.331)
Cargo a resultados	(265.072)	(3.439)	(244.120)	(41.413)	819.697	265.653
Cargo a otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>68.568</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>68.568</u>
Al 1 de enero 2024	(936.178)	4.873	(655.155)	70.106	1.479.244	(37.110)
Cargo a resultados	(643.031)	3.552	765.625	(40.331)	(164.846)	(79.031)
Cargo a resultados anteriores	-	-	(178.118)	-	-	(178.118)
Cargo a otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>37.512</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>37.512</u>
Al 31 de diciembre 2024	<u>\$ (1.579.209)</u>	<u>\$ 8.425</u>	<u>\$ (30.136)</u>	<u>\$ 29.775</u>	<u>\$ 1.314.398</u>	<u>\$ (256.747)</u>

El impuesto diferido activo y pasivo se compensa cuando hay un derecho legal aplicable para compensar el impuesto corriente activo contra el impuesto corriente pasivo y cuando se relacionan a los impuestos a la utilidad gravados a la misma tasa que la autoridad. El siguiente es el análisis del impuesto diferido para el periodo de reporte:

	2024	2023
Impuesto diferido pasivo	\$ 1.727.304	\$ 1.622.039
Impuesto diferido activo	<u>1.470.557</u>	<u>1.584.929</u>
	<u>\$ 256.747</u>	<u>\$ 37.110</u>

A la fecha de reporte, la compañía tiene pérdidas fiscales que todavía no utiliza por \$3.614.049 correspondiente a los años 2023 y 2021, disponibles para compensarse contra las utilidades futuras. Un impuesto diferido activo ha sido reconocido por \$1.314.400 por esas pérdidas y vencen en el año 2035.

37. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las siguientes transacciones fueron efectuadas con partes relacionadas:

Compensación del personal clave de la gerencia - La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprendía:

Salarios y otros beneficios	\$ 1.689.374	\$ 1.301.299
Honorarios Junta Directiva	<u>316.640</u>	<u>255.530</u>
Total	<u>\$ 2.006.014</u>	<u>\$ 1.556.829</u>

38. CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2024, la Compañía tiene 11 procesos judiciales instaurados en su contra, originados en su mayoría por temas laborales, ajenos a su objeto social. Estos procesos fueron clasificados de la siguiente manera, respecto a la calificación de la probabilidad de éxito en los procesos judiciales:

Diciembre 2024	Diciembre 2023
- Probable: cero (0)	- Probable: dos (2)
- Posible: siete (7)	- Posible: ocho (8)
- Remoto: cuatro (4)	- Remoto: cuatro (4)

La Compañía constituyó las provisiones correspondientes, las cuales son consideradas por la administración como suficientes para atender cualquier pasivo que se pueda establecer respecto a dicha reclamación. (Ver nota 19 – Provisiones)

39. GOBIERNO CORPORATIVO

Tanto los miembros de la Junta Directiva como la Alta Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura de los negocios de la Compañía. La Junta Directiva ha determinado las políticas y el perfil de los riesgos de la Compañía y ha intervenido en los límites de operación de las diferentes negociaciones, a través de sus diferentes sesiones. La Junta Directiva ha dado las directrices a la Alta Gerencia para apoyar, monitorear y hacer el seguimiento debido a cada uno de los procesos.

Este conocimiento lo obtiene a través del seguimiento que ese órgano hace a través del Comité de Auditoría en donde se analizan los procesos más representativos de la Compañía con el fin de generar estrategias dirigidas al mejoramiento de estos. Adicionalmente, la Junta Directiva se ocupa periódicamente de temas relacionados con el desarrollo del negocio tales como los resultados financieros, la evaluación de los riesgos, la aplicación del SARLAFT, (Circular Externa 027 de 2020 SFC – Circular Externa 017 de 2021 SFC), el plan de continuidad del negocio, plan estratégico, entre otros.

Reportes a la Junta Directiva - La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal han presentado informes a la Junta Directiva, a la Alta Gerencia y /o al Comité de Auditoría sobre las operaciones de la entidad, en ellos han registrado sus hallazgos y recomendaciones. Del mismo modo, la Dirección de Riesgos reporta periódicamente a la Junta Directiva, directamente o a través de su Comité de Riesgos la posición de riesgo de la Compañía.

La Presidencia y las diferentes áreas de la Compañía presentan a la Junta Directiva y al Comité de Auditoría informes periódicos sobre temas como: inversiones, Estados Financieros, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, lo que le genera a la Junta Directiva un conocimiento del estado de la Compañía y las gestiones de la Administración.

La directora de Riesgos presenta de manera mensual al Comité de Riesgos el informe de gestión de Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional, Riesgo de Liquidez, SGCN, Seguridad de la Información, así como de manera semestral el perfil de riesgos.

El Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva un informe sobre el sistema de administración de riesgos del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, en cumplimiento de las Circulares Externas (027/2020 y 017/2021 SFC), informe que contiene entre otros asuntos el reporte de operaciones sospechosas, procedimientos adoptados por la compañía y actividades de divulgación a la totalidad de empleados de la empresa. Estas actividades también son objeto de revisión mensualmente por parte del Comité de Riesgos, quien presenta informes a la Junta Directiva.

Auditoria - La Auditoría Interna ha presentado informes a la Junta Directiva, a la Alta Gerencia y al Comité de Auditoría sobre las operaciones de la entidad, en ellos han registrado sus hallazgos y recomendaciones. Del mismo modo, la Dirección de Riesgos y Procesos reporta periódicamente a la Junta Directiva la posición de riesgo de la Compañía.

Controles de Ley - Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha cumplido con los requerimientos, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, entre otros.

Normatividad - La Compañía controla el cumplimiento de la normatividad, a través de la verificación mensual del reporte de las transmisiones de información establecidas por cada uno de los entes de control: DIAN, Superintendencia Financiera, UGPP, Contraloría General de la Nación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, entre otros, dirigido hacia un objetivo de ser una Compañía oportuna en el cumplimiento. Esta verificación se realiza a través a través del seguimiento realizado por el Oficial de Cumplimiento.

La Junta Directiva de la Compañía es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgos para lo cual ha creado el Comité de Riesgos como responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de gestión de riesgos.

Para el año 2023 el Comité de Riesgos se encargó de hacer seguimiento a la gestión de los riesgos a los que está expuesta la compañía. Sus principales actividades se enfocaron en:

- Marco de Apetito de Riesgos

Seguimiento a los niveles de capacidad, tolerancia, apetito de riesgos para riesgo de mercado, riesgo de emisor, riesgo de liquidez, riesgo operativo.

- Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

La Compañía integró la administración de los riesgos en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) permitiendo tener una visión global de los riesgos a los que está expuesta, incluyendo la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos y la definición del marco de apetito de riesgo.

De igual manera se efectuó seguimiento a los lineamientos establecidos en el SIAR que permiten realizar una gestión de riesgos integral y efectiva a la administración de los riesgos en:

- Gestión de Riesgo de mercado

Seguimiento a los siguientes límites establecidos:

- VAR
- Producto

- Trader
- Contraparte
- Emisor
- Fondos de Inversión Colectiva
- Legales (Inversiones que respaldan la reserva)
- Derivados (Producto, trader, pérdida)

- Gestión de Riesgo Operacional

Seguimiento a Informes que incluyen los eventos de riesgo operativo.

- Gestión de Riesgo de Liquidez

Seguimiento al Riesgo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en el manual SARL

- Gestión de Riesgo de Crédito

Seguimiento al Riesgo de Crédito, que al cierre de año cerro sin créditos.

Dada la importancia que el Sistema Integral de Administración de Riesgos representa para la Compañía y en cumplimiento con lo ordenado por las entidades de vigilancia y control y lo aprobado por la Junta Directiva, la Compañía cuenta con la Dirección de Riesgos como área adscrita a la Presidencia y quien es la responsable de la gestión del Sistema de Administración de Riesgos. Dentro de las actividades llevadas a cabo por esta dirección se encuentran:

- Definición de los componentes del Sistema Integral de Administración de Riesgos.
- Definición de la estructura organizacional para el Sistema de Riesgos y definición de las responsabilidades y funciones de los involucrados.
- Formulación de la misión, los objetivos y las políticas para el Sistema de Administración de Riesgos.
- Documentación de los procedimientos del Sistema de Riesgos y creación de la matriz para la identificación de riesgos.
- Definición de la escala para la clasificación del impacto de los riesgos en la Compañía.

Los anteriores temas están plasmados en el Manual de SIAR.

La Compañía se ha esforzado por establecer un sistema tanto de control interno como de administración de los diferentes Riesgos, que le permitan identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta y gestionarlo de la manera más eficiente y efectiva, que le permitan cumplir con los límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Durante el año se contó con la activa participación de los órganos de control en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos de la Compañía.

La gestión de riesgos de la Compañía estuvo dirigida a:

- Actualización y seguimiento de los riesgos, causas y controles

- La actualización de los perfiles de riesgo.
- Establecer el apetito de riesgo
- Seguimiento del Plan de Continuidad del Negocio, Plan de Crisis y Plan de Emergencias, así como también la realización de pruebas.
- Capacitación.
- Monitoreo a los diferentes instrumentos financieros de la Compañía, y su comportamiento ante los cambios en el comportamiento de los diferentes factores de riesgo.
- Monitoreo de Valor en Riesgo (VeR)

Recurso Humano - Las personas que conforman la Dirección de Riesgos están calificadas y preparadas tanto académicamente como en nivel de experiencia profesional.

Estructura de la Dirección de Riesgos - La estructura que durante el año 2024 está conformada la Dirección de Riesgos, cuenta con los siguientes cargos:

- Director(a) de Riesgos
- Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Analista de Riesgos

Gestión de Riesgos de Mercado - La Compañía evalúa la exposición a probables pérdidas que pueda darse por cuenta de las fluctuaciones en los precios de un producto o instrumento financiero con la cual se tiene una posición de un activo financiero. Las fluctuaciones mencionadas se presentan por movimientos adversos de las tasas de interés del mercado, la liquidez de los activos, los tipos de cambio, los índices bursátiles en los tipos de cambio y finalmente, por eventos políticos y en todo caso no económico que producen cambios en las condiciones de mercado.

La administración establece acciones para cumplir las políticas emanadas por parte de la Junta Directiva en materia de Gestión de Riesgo de Mercado e informó oportunamente las actualizaciones a sus manuales, nueva normatividad y reportes de forma periódica conforme a sus políticas internas.

En el mismo sentido, existen procedimientos especiales de gestión de los riesgos de mercado cuyo fin es identificar estos riesgos, medir o cuantificar las pérdidas esperadas, monitorear la evolución de la exposición a los riesgos identificados y controlar efectivamente el funcionamiento de todo el sistema. Estos procedimientos se encuentran detallados en manuales.

La metodología implementada para la medición de los riesgos de mercado cubre los siguientes riesgos:

- Tasa de interés en moneda legal
- Tasa de interés en moneda extranjera
- Tasa de interés en operaciones pactadas en UVR
- Tipo de cambio
- Valor de la UVR
- Precio de acciones

La Compañía mide la exposición de riesgo de manera diaria mediante la aplicación del modelo estándar de acuerdo con lo establecido en la Parte III numeral 3.2.1.5 y anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía realiza el cálculo de las volatilidades según la metodología EWMA para establecer el apetito al riesgo de mercado y controlar la exposición al mismo del portafolio. Los resultados de las mediciones y el cumplimiento de los límites se reportan diariamente a la Alta Dirección y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre del año 2023 el valor en riesgo (VaR) de acuerdo con la metodología regulatoria, se situó en \$36.346, presentado una disminución con respecto al (VaR) del año 2022 que se ubicó en \$355.748.

De otra parte, las negociaciones de las operaciones de tesorería se realizan dejando constancia mediante, papeletas de bolsa, y registros operativos y contables. Para la verificación de las operaciones se cuenta con los documentos y registros de cada una que contienen datos como: tipo de título, monto, tasa, plazo, tipo de negociación, fecha, entre otros. Estos documentos permiten la confiable verificación y comprobación de las negociaciones.

Riesgo de Liquidez - El riesgo de liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de la Compañía para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

El objetivo de la gestión del riesgo de liquidez es contribuir directamente a la solución de un eventual problema de liquidez en la compañía, mediante el establecimiento de lineamientos que faciliten la toma de decisiones y las responsabilidades de las áreas involucradas ante un riesgo de este tipo. Para lograr este propósito, se establecen las actividades y procesos, partiendo de la premisa que, ante un evento de este tipo, se seleccionen los instrumentos más convenientes para preservar, el valor de las carteras y la estrategia de inversiones adoptada por la entidad.

La Compañía establece su grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la proyección de su flujo de caja que incluye ingresos y egresos. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de los rubros del flujo de caja, de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o estimados en bandas de tiempo.

La determinación del grado de exposición al riesgo de liquidez se efectúa a través del indicador de riesgo de liquidez por monto (IRLm). El IRLm se calcula como la diferencia entre los activos líquidos de alta calidad (ALAC) y el requerimiento de liquidez neto (RLN).

$$IRL_m = ALAC - RLN$$

Donde:

ALAC: Disponible en pesos (cuentas bancarias), cuentas de inversión en Comisionistas de Bolsa, fondos de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia (con un descuento de liquidez del 5%) e inversiones negociables en TES. Lo anterior siempre y cuando estos activos pertenezcan al portafolio de libre inversión.

RLN: Egresos – ingresos

Así mismo, si el resultado (IRLm) es > 0 se genera una señal de alerta que es reportada por la Dirección de Riesgos a la Gerencia Administrativa y Financiera.

Gestión de Riesgo Operacional - La Compañía por medio de la Gestión de Riesgo Operacional ha identificado en cada uno de sus procesos los riesgos operativos a los cuales se encuentra expuesto, sus posibles causas o amenazas, su impacto, frecuencia y el perfil de riesgo inherente, así mismo identifica y documenta todas las acciones de control que se implementan para la prevención de cada uno de los riesgos operativos permitiendo a la compañía estimar su riesgo residual.

La Metodología definida para la administración de la Gestión de Riesgo Operacional se encuentra en el Manual de SIAR que sigue los lineamientos generales establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Norma ISO 31000 sobre gestión del riesgo. La metodología incluye los procesos de identificación, medición, control, monitoreo de riesgos y también incluye todo lo relacionado con el registro de eventos de riesgo operativo y su correspondiente gestión frente a cada uno de estos eventos presentados.

Eventos de Riesgos - Se realiza el cálculo del Riesgo Inherente y Residual de los riesgos identificados en la Compañía, para obtener el perfil de riesgos. Toda la información que soporta la medición de los riesgos se registra en el Aplicativo de riesgos, cumpliendo con la metodología aprobada en el Manual del SIAR, teniendo en cuenta las escalas de impacto y probabilidad, así como la calificación de la efectividad de los controles.

Respecto del registro de eventos de riesgo operativo, durante el año 2024 se reportaron 34 eventos y se cerraron 30 quedando 19 eventos abiertos al corte de 31 de diciembre. A cada uno de los eventos se les ha realizado su respectivo seguimiento por parte de la Dirección de Riesgos, sin dejar de lado al Representante Legal y Comité de Riesgos, al cual se reporta su seguimiento de forma mensual. El valor de pérdidas registradas por eventos de riesgos para el corte del 31 de diciembre es de \$668 millones de pesos m/cte.

Perfil de Riesgo - El perfil de riesgo durante el año 2024 se ha mantenido en los niveles de aceptación de riesgo, reflejando que los controles que se encuentran implementados en cada uno de los procesos han mitigado el riesgo, sin embargo, un riesgo se encuentra en el nivel de tolerancia que corresponde a la infraestructura tecnológica sobre la cual se está trabajando en la actualización para realizar la automatización los procesos haciéndolos más eficientes e incrementando la productividad

Durante el año 2024 se realizaron diferentes actividades relacionadas con las etapas y elementos, tales como la identificación, medición, control y monitoreo de los siguientes sistemas:

- Gestión de Riesgo Operacional: Se tiene involucrado todos los riesgos operativos que se pueden presentar en la gestión de la Compañía.
- SAC: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Atención al Consumidor Financiero
- Gestión de Riesgo de mercado: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado
- Gestión de Riesgo de Liquidez: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez
- Gestión de Crédito: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Administración de Riesgos de Crédito
- Gestión de Riesgo de Seguros: Riesgos operativos que afectan la suscripción y la insuficiencia de reserva
- Continuidad del Negocio; Riesgos operativos que afectan el Plan de Continuidad del Negocio

Perfil de Riesgos - La Zona de Riesgo aceptable para la Compañía es la de nivel bajo señalada en color verde en el mapa de riesgos.

5	Muy Frecuente					
4	Frecuente					
3	Poco frecuente					
2	Ocasional					
1	Remoto					
		Leve	Moderado	Mayor	Severo	Grave

La medición de los riesgos se obtuvo como resultado de la calificación del impacto y la probabilidad, teniendo en cuenta las escalas que se encuentran definidas en el Manual del SIAR aprobado por la Junta Directiva.

Para el corte de 31 de diciembre el riesgo residual del riesgo inherente es el siguiente:

Frecuencia								
5	Muy Frecuente							
4	Frecuente				8	7		
3	Poco frecuente				17	11		
2	Ocasional			1	1	2		
1	Remoto							
		Leve	Moderado	Mayor	Severo	Grave		
		1	2	3	4	5		
		Impacto						

Bajo

Moderado

Extremo

El resultado del efecto de aplicar los controles sobre los riesgos – causas identificadas es el siguiente:

Frecuencia								
5	Muy Frecuente							
4	Frecuente			1				
3	Poco frecuente		4	6				
2	Ocasional		3	22				
1	Remoto			6	5			
		Leve	Moderado	Mayor	Severo	Grave		
		1	2	3	4	5		

Bajo

Moderado

Extremo

Perfil de Riesgo - Como resultado del cálculo realizado el Perfil de Riesgo en el año 2024 se ubicó en nivel de aceptación de riesgo, reflejando que los controles que se encuentran implementados en cada uno de los procesos han mitigado el riesgo, sin embargo, un riesgo se encuentra en el nivel de tolerancia que corresponde a la infraestructura tecnológica sobre la cual se está trabajando en la actualización para realizar la automatización los procesos haciéndolos más eficientes e incrementando la productividad.

Capacitación - La Dirección de Riesgos realizó la sensibilización de la cultura basada riesgos por medio de inducciones, capacitaciones, comunicaciones vía e-mail o virtual, estimulando a cada una de las Direcciones sobre identificación y reporte de eventos de Riesgo Operativo.

La gestión de riesgo operacional cuenta con el apoyo de la Dirección y Administración de la Compañía, contribuyendo con el impulso a nivel institucional de la cultura de riesgo operacional y los programas de capacitación requeridos.

Plan de Continuidad - El modelo de Gestión de Continuidad de la Compañía se encuentra definido a partir de los lineamientos que propenden el fortaleciendo organizacional a partir de los siguientes puntos objetivo:

- Los procesos de negocio críticos para la organización,
- los recursos necesarios para darles soporte,
- los procedimientos para restablecer, implantar o mantener la operativa,
- los equipos de recuperación que ejecuten dichos procedimientos
- los medios necesarios para mantener la comunicación entre dichos equipos.

Para el logro de estos objetivos, se llevó a cabo durante 2024, se ejecutaron pruebas a los Planes de Continuidad y Contingencia de los procesos definidos como críticos con resultados satisfactorios.

Seguridad y Ciberseguridad - En el año 2024 se realizó la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, llevando a cabo actividades tales como: Actualización de activos de información y de los riesgos de seguridad de la información en todos los procesos de la compañía;

En cuanto a la C.E. 007 de 2018 de Ciberseguridad, se está cumpliendo con los requerimientos de dicha circular y se cuenta con las herramientas necesarias para su cumplimiento.

Riesgo de Crédito - De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.5.3 del capítulo 2 de la Circular Básica, contable y financiera, la compañía debe gestionar el riesgo de crédito sobre las operaciones correspondientes a cartera de créditos, cuentas por cobrar correspondientes a remuneración de intermediación y créditos a empleados y agentes. Sin embargo, con corte al 31 de diciembre de 2024 no existían saldos contables registrados en las anteriores cuentas, por tanto, no existe la posibilidad que la compañía incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de un deudor.

La Compañía tiene establecido como política de la Compañía NO otorgar créditos de ninguna naturaleza.

Dada la naturaleza de los ramos autorizados y de sus operaciones crediticias, la compañía no tiene establecido entregar garantías y contragarantías, sin perjuicio de las garantías exigidas por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte en operaciones con instrumentos derivados.

Riesgos de Suscripción - La Compañía tiene como política la celebración de contratos de seguro bajo los parámetros establecidos en los manuales técnicos en cada uno de sus ramos, así como sus notas técnicas; Alto Costo, Vida y ARL, Los riesgos asociados a suscripción como son el de tarificación, descuentos en primas, concentración y suscripción son controlados y se encuentra incluidos y gestionados a través del Gestión de Riesgo Operacional . De forma adicional se analiza la información relevante del cliente como ubicación, edades, siniestralidad y actividades económicas entre otros.

Riesgos de Insuficiencia de Reservas Técnicas - La Aseguradora tiene documentados los aspectos generales, políticas y procedimientos que se deben tener en cuenta para la reserva técnica en concordancia con lo establecido en el decreto 0839 de 1.991, a través de los instructivos de Reservas Técnicas que es de conocimiento de los funcionarios responsable de dicho proceso.

Riesgo de Fraude - La Compañía ha definido la política de “No tolerancia” frente al fraude en sus diferentes modalidades para lo cual ha realizado sensibilizaciones que buscan promover una cultura de prevención que permitan conducir los negocios y operaciones con altos estándares éticos.

Riesgo Estratégico - A lo largo del 2024, la Alta Gerencia ha venido trabajando en el seguimiento a la Planeación Estratégica, los cuales se presentaron a la Junta Directiva.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – “SARLAFT” - En cumplimiento de lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029/2014), sus actualizaciones (Circular Externa 027/2020 y 017/2021 SFC), emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., ha adoptado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en adelante SARLAFT, que contempla el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “EOSF”, (Decreto 663 de 1993) y demás instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI.

Las políticas, procedimientos y controles están implementados dentro de un concepto de administración del riesgo en la herramienta para la gestión de riesgos y control interno “SHERLOCK” – Risk Consulting Colombia SAS y son directrices que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la Compañía por elementos criminales. Lo anterior incluye entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, definición de segmentos de mercado atendidos, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y cooperación hacia las autoridades competentes.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT y en el Código de Ética y Conducta, aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil de riesgo, llevando a cabo una adecuada verificación de la información y se realizan las diligencias debidas para su actualización. La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. evita vincular o realizar operaciones con potenciales clientes y durante toda la relación contractual, que se encuentren incluidos en listas internacionales vinculantes para Colombia (Listas de terroristas del Gobierno de Estados Unidos y de la Unión Europea y las adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).

La Compañía monitorea las transacciones de los clientes, en términos generales buscando identificar operaciones inusuales a partir de señales de alerta, a través de la herramienta Detectart – Proveedor Sistemas de Información (SIDIF). Para ciertos tipos de clientes, con un perfil de riesgo elevado, se ha establecido un sistema de monitoreo más acucioso, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas, son reportadas a la Unidad de Información y análisis Financiero (UIAF), en la forma establecida en la regulación.

La alta dirección de la Compañía reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo LA/FT. Los empleados de la Aseguradora son capacitados en la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Adicionalmente, se llevan a cabo jornadas de actualización sobre cambios en la normatividad y temas de actualidad publicados en diferentes medios de prensa.

Como resultado de dichas valoraciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dicho funcionario es una persona de alto nivel jerárquico dentro de la Compañía, con capacidad decisoria, se encuentra apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir diferentes áreas de gestión y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Aseguradora.

Estamos sujetos a la vigilancia e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia quien realiza visitas in situ o extra situ a nuestra Compañía para validar el SARLAFT, validando el cumplimiento de los

mecanismos de control diseñados e implementados en Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., en desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna de la entidad, se tienen instrumentados los controles adecuados que le permitan detectar incumplimientos de las instrucciones para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT.

Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos.

Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido – Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía ha cumplido y mantiene estricto seguimiento a los requerimientos de Capital Mínimo de Funcionamiento por ramo, patrimonio técnico y patrimonio adecuado, de acuerdo con la normatividad aplicable a la industria aseguradora.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de la compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Capital mínimo acreditado	\$ 29.886.926	\$ 28.958.392
Capital mínimo requerido	<u>29.678.000</u>	<u>27.154.000</u>
Excedente	<u>\$ 208.926</u>	<u>\$ 1.804.392</u>
Patrimonio Básico Ordinario	\$ 28.983.495	\$ 29.752.643
Patrimonio adecuado	<u>3.786.073</u>	<u>3.407.326</u>
Excedente	<u>\$ 25.197.422</u>	<u>\$ 26.345.317</u>

El patrimonio mínimo requerido, el patrimonio técnico y el patrimonio adecuado son determinados de acuerdo con la normatividad aplicable a la industria aseguradora.

Compromisos - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la compañía no tenía ningún compromiso para el otorgamiento de créditos con terceros, no existe pignoración ni restricción a la propiedad sobre títulos participativos en los que tiene participación en la compañía y no tenía compromisos contractuales de desembolsos de capital.

40. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Para el año 2025 el capital mínimo de funcionamiento requerido a la Compañía asciende a \$31.224.000, derivado de la actualización realizada con el IPC del año 2024 que fue del 5.2%. Al 31 de enero de 2025 la Compañía acredita un capital mínimo de \$30.006.164 presentando un defecto de \$1.217.836 frente al requerido.

Como se menciona en la nota 3.4 y en línea con su plan estratégico, el 14 de febrero de 2025 la Compañía solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia la cancelación del Ramo de seguros de Vida Individual, tras lo cual y una vez sea aceptada la solicitud efectuada a la Superintendencia se reduciría en \$2.927.000 el capital mínimo requerido y entonces éste se ubicaría en \$28.297.000, quedando la Compañía en cumplimiento del capital mínimo requerido.

No se han presentado eventos subsecuentes adicionales entre el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, que puedan afectar los estados financieros de la Compañía a 31 de diciembre de 2024.

41. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron presentados ante la Junta Directiva celebrada el 30 de enero de 2025, según consta en acta 608, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas en el mes de mayo de 2025, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.
